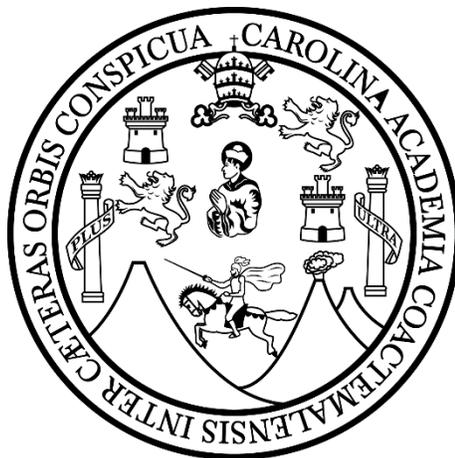


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**“ANÁLISIS DEL EFECTO FINANCIERO-ADMINISTRATIVO PROVOCADO POR LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE RIESGOS ASOCIADOS A LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y LA LEY PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, MUNICIPIO DE GUATEMALA”**



**LCDA. STEPHANIE NOEMI MARROQUIN ANDRADE**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**“ANÁLISIS DEL EFECTO FINANCIERO-ADMINISTRATIVO PROVOCADO POR LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE RIESGOS ASOCIADOS A LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y LA LEY PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, MUNICIPIO DE GUATEMALA”**

**Informe final del Trabajo Profesional de Graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ARTES Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.**

**CATEDRÁTICA: DRA. ZULMA VIOLETA FLORIAN CARBONELL**



**AUTOR: LCDA. STEPHANIE NOEMI MARROQUIN ANDRADE**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal I: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez

Vocal II: Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio

Vocal III: Vacante

Vocal IV: Br. CC. LL. Silvia María Oviedo Zacarías

Vocal V: P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO  
PROFESIONAL DE GRADUACIÓN

Coordinador: Dr. Ahmed Ricardo Arturo Abdalla Álvarez

Evaluador: MSc. Silvia Marisol Cruz Barco

Evaluador: MSc. Tadeo René Castro Peralta



## ACTA No. MAF-A-041-2020

ACTA/EP No. 03070

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **17 de octubre de 2020**, a las **16:30** para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN de la Licenciada **Stephanie Noemi Marroquin Andrade**, carné No. **200920293**, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"ANÁLISIS DEL EFECTO FINANCIERO-ADMINISTRATIVO PROVOCADO POR LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE RIESGOS ASOCIADOS A LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y LA LEY PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, MUNICIPIO DE GUATEMALA"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de **71** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: **que el sustentante incorpore las enmiendas señaladas dentro de los 5 días hábiles**.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veinte.



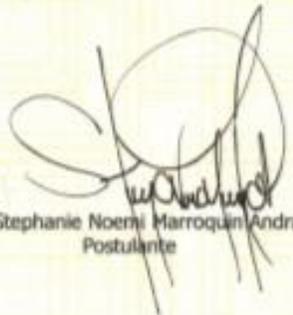
Dr. Ahmed Ricardo Arturo Abdalla Alvarez  
Coordinador



MSc. Silvia Marisol Cruz Barco  
Evaluador



MSc. Tadeo René Castro Peralta  
Evaluador



Licda. Stephanie Noemi Marroquin Andrade  
Postulante



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

ACTA No. MAR-A-041-2020

**ADENDUM**

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que la estudiante Stephanie Noemi Marroquin Andrade, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 23 de octubre 2020.

  
 (f) Dr. Ahmed Ricardo/Arturo Abdalla Álvarez  
 Coordinador

El presente documento es una copia de la acta original que se encuentra en el expediente de la estudiante Stephanie Noemi Marroquin Andrade, expediente No. MAR-A-041-2020, en el expediente de la estudiante Stephanie Noemi Marroquin Andrade, expediente No. MAR-A-041-2020, en el expediente de la estudiante Stephanie Noemi Marroquin Andrade, expediente No. MAR-A-041-2020.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en el Centro de Guatemala a las 17 horas del día 23 de octubre del año 2020.

*(Faint mirrored text and signatures from the reverse side of the page)*

## **AGRADECIMIENTOS**

- A DIOS** Por regalarme la vida, la salud. Por brindarme sabiduría y tu gran amor. Así como darme la posibilidad de ser parte de ese pequeño porcentaje de la población guatemalteca con acceso a la educación a nivel superior.
- A MIS PADRES:** Por su amor, comprensión y apoyo incondicional. Por guiarme, sé que sin ustedes no lo hubiera logrado, ustedes son mi motor y motivación.
- A MIS HERMANOS:** Por su compañía y ánimo, espero ser un buen ejemplo para ustedes.
- A MIS AMIGOS:** Por su apoyo durante toda la carrera y por motivarme a no rendirme ¡lo logramos!
- A MI FAMILIA:** A mi abuela, tíos y primos, por acompañarme durante todo este proceso.
- A LA UNIVERSIDAD:** Por formarme como un profesional de calidad, para poder retribuir a la sociedad el subsidio de mis estudios.

## CONTENIDO

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN.....	iv
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1 Antecedentes del sistema financiero en Guatemala.....	1
1.2 Antecedentes de la unidad de análisis.....	2
1.3 Antecedentes de la problemática de la Sociedad Financiera, S.A.....	4
1.4 Antecedentes de investigaciones anteriores.....	4
2. MARCO TEÓRICO .....	6
2.1 Sociedades financieras.....	6
2.2 Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB) .....	10
2.3 Unidades de inteligencia financiera (UIF) .....	12
2.4 Intendencia de Verificación Especial (IVE) .....	12
2.5 Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) .....	14
2.5.1 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ..	14
2.5.2 Las 40 recomendaciones de GAFI .....	15
2.5.3 Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala (COPRECLAFI).....	17

2.6	Lavado de dinero u otros activos (LD) .....	17
2.7	Normativa contra el lavado de dinero u otros activos .....	19
2.8	Financiamiento del terrorismo (FT) .....	19
2.9	Normativa contra el financiamiento del terrorismo .....	20
2.10	Persona obligada .....	21
2.11	Política conozca a su cliente.....	22
2.12	Política conozca a su empleado .....	23
2.13	Transacción sospechosa .....	24
2.14	Manual de cumplimiento .....	25
2.15	Gestión de riesgos .....	26
2.16	Contabilidad bancaria .....	27
2.17	Manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos .....	28
2.18	Sanciones .....	28
2.19	Análisis financiero.....	29
2.20	Razones financieras .....	29
2.21	Auditoría .....	33
3.	METODOLOGÍA .....	34
3.1	Definición del problema .....	34
3.2	Objetivos.....	35

3.2.1	Objetivo general.....	35
3.2.2	Objetivos específicos.....	36
3.3	Diseño de la investigación .....	36
3.3.1	Unidad de análisis.....	37
3.4	Período histórico.....	37
3.5	Ámbito geográfico.....	37
3.6	Universo y muestra.....	37
3.7	Técnicas e instrumentos aplicados.....	37
3.7.1	Técnicas e instrumentos documentales.....	38
3.7.2	Técnicas e instrumentos de campo .....	38
3.8	Resumen del procedimiento aplicado.....	39
4.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	42
4.1	Determinación del impacto que las multas impuestas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala tienen en las finanzas de la sociedad financiera	42
4.1.1	Impacto financiero y administrativo generado por las multas de acuerdo con el gerente financiero y auditor interno de la sociedad financiera .....	42
4.1.2	Análisis vertical y horizontal de los balances de situación general, estados de resultados de los años 2017 a 2019 de la sociedad financiera.....	44
4.1.3	Análisis de las razones financieras y comparativo de la cuenta contable de multas de los años 2017 a 2019 de la sociedad financiera.....	52
4.2	Procesos, métodos, matrices y sistemas empleados para identificar, evaluar y medir el riesgo, utilizados actualmente por la sociedad financiera .....	59

4.2.1	Identificación de la existencia de los procesos, matrices y sistemas empleados .....	60
4.2.2	Evaluación y observación de los procesos, matrices y sistemas empleados	64
4.3	Elaboración de propuesta de una metodología de riesgos, la cual permita prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas individuales o jurídicas que deseen utilizar el sistema financiero para realizar delitos al LD/FT .....	68
4.3.1	Propuesta para el manual de cumplimiento y modelo de administración de riesgos .....	69
4.3.2	Propuesta para la política conozca a su cliente .....	72
4.3.3	Propuesta para la política conozca a su empleado.....	74
4.3.4	Propuesta para aplicar una metodología basada en riesgos .....	76
	CONCLUSIONES.....	84
	RECOMENDACIONES .....	86
	FUENTES.....	88
	ANEXOS.....	92
	ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, CUADROS Y FIGURAS .....	103

## RESUMEN

Para la elaboración del presente trabajo profesional de graduación, se definió como unidad de análisis una financiera denominada Sociedad Financiera, S.A., quien para el presente trabajo se le denominará únicamente como sociedad financiera.

La sociedad financiera por formar parte del sistema financiero guatemalteco regulado, por lo que debe cumplir con la normativa vigente que rige al sistema financiero y es considerada como una persona obligada, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB) y de la Intendencia de Verificación Especial (IVE).

El problema de investigación identificado se deriva a las sanciones financieras y administrativas impuestas por la SIB a la sociedad financiera por la falta de implementación de una metodología de riesgos asociados a la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, lo cual afecta su situación financiera y reputacional.

De acuerdo con la problemática anterior, se origina la interrogante ¿Cuál es el efecto financiero-administrativo provocado por no contar con una metodología de riesgos asociada a la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo implementada en una sociedad financiera guatemalteca? Por lo que se establece el objetivo general de la investigación el cual consiste en analizar el efecto financiero-administrativo que provocan las multas generadas ante la falta de implementación de una metodología de riesgos asociada a la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, con la finalidad de desarrollar una propuesta que busque asegurar las finanzas y reputación de la sociedad financiera ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

Para llevar a cabo la investigación se generaron las siguientes interrogantes, ¿cuál es el efecto financiero-administrativo provocado por las multas impuestas por la SIB

a la sociedad financiera?, ¿cuáles son los procesos y métodos utilizados actualmente para identificar, evaluar y medir el riesgo derivado a los delitos de LD/FT?, ¿es necesario proponer una metodología de riesgos que permitan de manera eficiente, prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas o entidades que utilizan el sistema financiero guatemalteco para efectuar operaciones ligadas al LD/FT?

Para dar respuesta a las interrogantes, y para cumplir con el objetivo general de analizar el efecto financiero-administrativo que provocan las multas impuestas a la sociedad financiera por parte de la SIB, se plantea lo siguiente: como objetivo específico uno, realizar un análisis financiero de los años 2017 al 2019, analizar las razones financieras y determinar el impacto que han tenido en las finanzas de la sociedad financiera las multas impuestas por la SIB, por no contar con una metodología de riesgos implementada; como objetivo específico dos, se establece identificar y evaluar los procesos, métodos y políticas que actualmente la sociedad financiera utiliza para velar por el cumplimiento de la Ley de Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo; y como objetivo específico tres, se propone desarrollar y presentar la propuesta de una metodología de riesgos que permitan de manera eficiente, prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas individuales o jurídicas que utilizan el sistema financiero guatemalteco para efectuar operaciones ligadas al LD/FT.

La presente investigación se realizó utilizando el diseño no experimental, transversal descriptivo, con un enfoque cuantitativo y un alcance descriptivo en el que se aplicaron las diferentes fases de la investigación aplicada.

Para la fase indagatoria se utilizaron instrumentos y técnicas, que permitieron recopilar información a través de fuentes primarias y secundarias, utilizando técnicas tales como subrayado de libros, resumen de trabajos profesionales y revisión de leyes. Para la fase demostrativa se realizaron guías de entrevista estructuradas y guías de observación, que fueron dirigidos a la muestra que se estableció con las personas claves de la sociedad financiera, así mismo fueron utilizados los estados financieros proporcionados por la unidad de análisis que

correspondían a estado de resultados y balance general de los años 2017 y 2019. Para la fase expositiva se presenta el trabajo profesional de graduación que presenta una propuesta de solución a la problemática de la unidad de análisis.

Al elaborar la investigación y utilizar la metodología anteriormente detallada, se lograron establecer conclusiones que responden las interrogantes derivadas a la problemática de la unidad de análisis. Luego de realizar la entrevista al gerente financiero y al auditor interno, se concluyó que la sociedad financiera ha incurrido en sanciones económicas que principalmente se han derivado al incumplimiento en la actualización de los registros, incumplimiento a cualquier requerimiento de información por parte de la SIB a través de la IVE, incumplimiento de cualquiera de las medidas para conocer e identificar a los clientes. Al realizar el análisis vertical y horizontal de los estados de resultados y balances de situación general de la sociedad financiera durante los años 2017 y 2018, así como de los indicadores financieros, se observa cómo la sociedad financiera, ha incrementado la cartera de créditos para el año 2019 en Q 277.9 millones en comparación al año anterior, ha disminuido Q510 mil en gastos administrativos en comparación al año 2018, así mismo hubo una reducción de los gastos financieros de Q6.3 millones durante el año 2019. La sociedad financiera ha logrado incrementar la utilidad neta para el año 2019 en 126.84% en comparación del año 2018. Así también, muestra el problema de la sociedad financiera que es la incidencia del pago de multas durante los años 2017 al 2019, las cuales equivalen a Q941 mil, situación que afecta considerablemente el resultado de operación de la sociedad financiera a largo plazo, esto provoca que no se cumpla con el objetivo de ser más rentables y generar mejores utilidades que permitan incrementar dividendos para los accionistas. Por último, se propone y se recomienda a la sociedad financiera, el implementar una metodología de riesgos asociados a la detección y prevención de los delitos de LD/FT.

## INTRODUCCIÓN

El lavado de activos y financiamiento del terrorismo son considerados delitos transnacionales, por lo que tanto a nivel nacional como a nivel internacional los gobiernos han unido fuerzas para implementar normas y regulaciones que se dirijan a la prevención y detección de estos delitos.

El sistema financiero que es susceptible al riesgo de ser utilizado por personas individuales o jurídicas con fines criminales, con el apoyo de organismos internacionales que han emitido recomendaciones y buenas prácticas de observancia general han logrado implementar metodologías para la evaluación de riesgos que se asocien a las leyes y normas que rigen este tipo de delitos.

De acuerdo con la legislación vigente las sociedades financieras son consideradas como personas obligadas, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la IVE y a su vez por la SIB y están obligados a cumplir con la Ley de Sociedades Financieras Privadas y otras leyes de observancia general como lo son la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La SIB a través de la IVE se encarga de hacer requerimientos a las personas obligadas, con respecto a registros, expedientes, información de clientes que han sido reportados por transacciones sospechosas. Si la persona obligada llega a incumplir con la entrega de lo solicitado puede incurrir en multas por parte de la SIB.

Derivado a lo anterior se realiza la presente investigación, estableciendo como unidad de análisis una sociedad financiera guatemalteca, establecida en el Municipio y Departamento de Guatemala.

El contenido del presente trabajo de graduación profesional se integra por cuatro capítulos, los cuales se explican a continuación:

En el primer capítulo se detallan los antecedentes de la unidad de análisis, la cual es una sociedad financiera constituida en marzo 2005, iniciando sus operaciones en julio 2005.

La sede central de la sociedad financiera se encuentra ubicada en el Municipio de Guatemala, además cuenta con 5 sucursales ubicadas en los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Jutiapa y Jalapa.

La sociedad financiera fue destinada como unidad de análisis debido a que, en los últimos años ha sido afectada a las multas establecidas por la SIB, derivado al incumplimiento y falta de una metodología basada en riesgos asociados a la prevención y detección del delito de LD/FT.

Por lo que la investigación se centra en identificar el efecto financiero-administrativo que las multas provocan en las finanzas y reputación de la sociedad financiera.

En el segundo capítulo se detalla el marco teórico que apoya los conceptos, principios, características, entre otra información de importancia, que describe y apoya el tema de investigación, específicamente se centra en explicar de manera general los delitos de (LD/FT), de igual manera se describen las leyes, estándares y normas que buscan la prevención, detección y sanción de estos hechos delictivos. Se describe la política conozca a su cliente y la política conozca a su empleado, que serán parte de la metodología de riesgos a implementar por parte de la sociedad financiera.

En el tercer capítulo se explica la metodología utilizada para la elaboración de la investigación, en el cual se define el problema a investigar con la siguiente interrogante ¿Cuál el efecto financiero-administrativo provocado por no contar con una metodología de riesgos asociada a la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo implementada en una sociedad financiera guatemalteca?

De acuerdo a lo anterior y a la problemática que actualmente presenta la sociedad financiera se establece como objetivo general el analizar el efecto financiero-

administrativo que provocan las multas generadas ante la falta de implementación de una metodología de riesgos asociada a la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, con la finalidad de desarrollar una propuesta que busque asegurar las finanzas y reputación de la sociedad financiera ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala; para dar cumplimiento al objetivo general se establecen los siguientes objetivos específicos; realizar un análisis financiero de los años 2017 al 2019, analizar las razones financieras y determinar el impacto que han tenido en las finanzas de la sociedad financiera las multas impuestas por la SIB, por no contar con una metodología de riesgos implementada; identificar y evaluar los procesos, métodos y políticas que actualmente la sociedad financiera utiliza para velar por el cumplimiento de la Ley de Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, desarrollar y presentar la propuesta de una metodología de riesgos que permitan de manera eficiente, prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas o entidades que utilizan el sistema financiero guatemalteco para efectuar operaciones ligadas al LD/FT.

Para la investigación se utilizaron instrumentos documentales los cuales apoyaron la recolección de información utilizando libros, tesis, trabajos profesionales relacionados al objeto de estudio y revistas, a las que se les aplicaron técnicas de subrayado, resumen, cuadros sinópticos y lectura analítica. De igual forma se utilizaron instrumentos de campo considerando los estados de resultado y balances de situación general de los años 2017 al 2019 proporcionados por la unidad de análisis, se elaboraron guías de entrevista estructuradas y guías de observación, los cuales fueron aplicadas a la muestra identificada en la sociedad financiera, los cuales fueron el gerente de riesgos, el gerente financiero, el oficial de cumplimiento y el auditor interno.

El diseño de la investigación utilizado se basó en un diseño no experimental, transversal descriptivo con un enfoque cuantitativo y alcance descriptivo, para lo cual se aplicaron las diferentes fases de la investigación, en la fase indagatoria en la que se utilizaron las fuentes primarias y secundarias para la recolección de

información, la demostrativa en la que se busca establecer que los objetivos específicos demuestren la validez del problema y la fase expositiva que se cumple con la entrega del presente trabajo profesional de graduación.

El capítulo cuatro, se muestran los resultados de las actividades y técnicas utilizados para apoyar la investigación, de acuerdo con el análisis vertical y horizontal aplicado a los estados de resultados y balances de situación general de los años 2017 al 2019, se puede observar que las multas están afectando el resultado de operación de la sociedad financiera, lo que no permite cumplir con el principio de maximizar utilidades.

De acuerdo a las entrevistas estructuras realizadas al gerente de riesgos, oficial de cumplimiento, gerente financiero y auditor interno, así como al aplicar la guía de observación y evaluación a los procesos, metodología de riesgos y políticas actualmente aplicadas por la sociedad financiera, se identificó que las principales causas de las multas que han sido impuestas por parte de la SIB a la unidad de análisis se deriva a la falta de conocimiento de la metodología de riesgos por parte del personal de las gerencias de negocio, la alta rotación de personal y la falta de implementación de una metodología de riesgos que cumpla de manera adecuada los programas establecido en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, específicamente basados en la debida diligencia, de conocer bien al cliente y al empleado.

Se propone a la sociedad financiera implementar una metodología de riesgos que permitan de manera eficiente, prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas individuales o jurídicas que utilizan el sistema financiero guatemalteco para efectuar operaciones ligadas al LD/FT, esto evitará que la sociedad financiera continúe desembolsando un gasto derivado a las multas que incurre durante el año que afectan la rentabilidad neta del ejercicio y que administrativamente eviten problemas por riesgo reputacional derivadas a las sanciones administrativas severas que pueden ser impuestas por parte del órgano supervisor.

## **1. ANTECEDENTES**

El capítulo contiene la descripción de los antecedentes que originan el tema central del trabajo de investigación, iniciando con el origen del sistema financiero en Guatemala.

A su vez se describe la unidad de análisis, la historia, misión y visión de la Sociedad Financiera, S.A. en la cual se fundamenta la investigación, se detalla los aspectos del problema que será el objeto de estudio, así como también se enumeran las diferentes investigaciones que se han realizado con anterioridad y tienen relación con el tema principal de este trabajo.

### **1.1 Antecedentes del sistema financiero en Guatemala**

La creación del sistema financiero en Guatemala se remonta al establecimiento de los primeros bancos en el año 1874 con la fundación de El Banco Nacional de Guatemala, constituido con un capital de 2 millones de pesos, el cual se obtuvo por bienes subastados que fueron expropiados de la iglesia.

El sistema financiero guatemalteco se integra por el conjunto de instituciones encargadas de generar, administrar y dirigir el ahorro, la inversión y el crédito del país. El sistema financiero nacional se divide en dos segmentos, las instituciones financieras de carácter formal, las cuales son reguladas y las instituciones financieras no reguladas, las cuales no se encuentran bajo vigilancia de la SIB.

El sistema financiero regulado, se encuentra constituido por las instituciones legalmente constituidas y autorizadas por la Junta Monetaria y supervisadas por la SIB, entre estas instituciones se pueden mencionar, los bancos, sociedades financieras, las compañías almacenadoras, las compañías de seguros, las casas de cambio, las entidades fuera de plaza, las casas de bolsa, las instituciones de tarjetas de crédito y auxiliares de crédito.

## **1.2 Antecedentes de la unidad de análisis**

La sociedad financiera que se consideró para ser la unidad de análisis del trabajo de investigación fue constituida en marzo del año 2005, iniciando sus operaciones en julio del año 2005.

Inicialmente funcionaba como una empresa dedicada al otorgamiento de créditos destinados a las microfinanzas, su experiencia se basaba en los microcréditos, colocación de seguros y captación de ahorros. En ese momento la unidad de análisis no era regulada ni supervisada por parte de la SIB, ya que era parte de las instituciones no reguladas, por lo que el uso de formularios IVE, y sus anexos no eran de uso obligatorio, ni el cumplimiento de una metodología que se basara en la gestión de riesgos asociados a prevenir delitos contra el (LD/FT).

Los fundadores de la sociedad financiera evaluaron el mercado y derivado a la experiencia de algunos accionistas en el mercado financiero decidieron incursionar en nuevos negocios y ampliar su segmento de atención dedicándose a la colocación de productos crediticios a largo plazo a personas individuales y jurídicas, así como a la colocación de productos destinados a la inversión.

La sociedad financiera., fue fundada con la visión de: Brindar soluciones financieras a los guatemaltecos, que se destinen a generar un mejor rendimiento a los recursos que sean colocados, ofreciendo calidad, eficiencia y un servicio especializado.

La misión de la sociedad financiera es: Ofrecer de forma especializada, confiable y responsable un portafolio de servicios financieros que generen una mayor rentabilidad a sus clientes, trabajando con un equipo con pasión.

Los valores con los que se fundamenta su operación son: honestidad, confianza, respeto, prudencia y tolerancia.

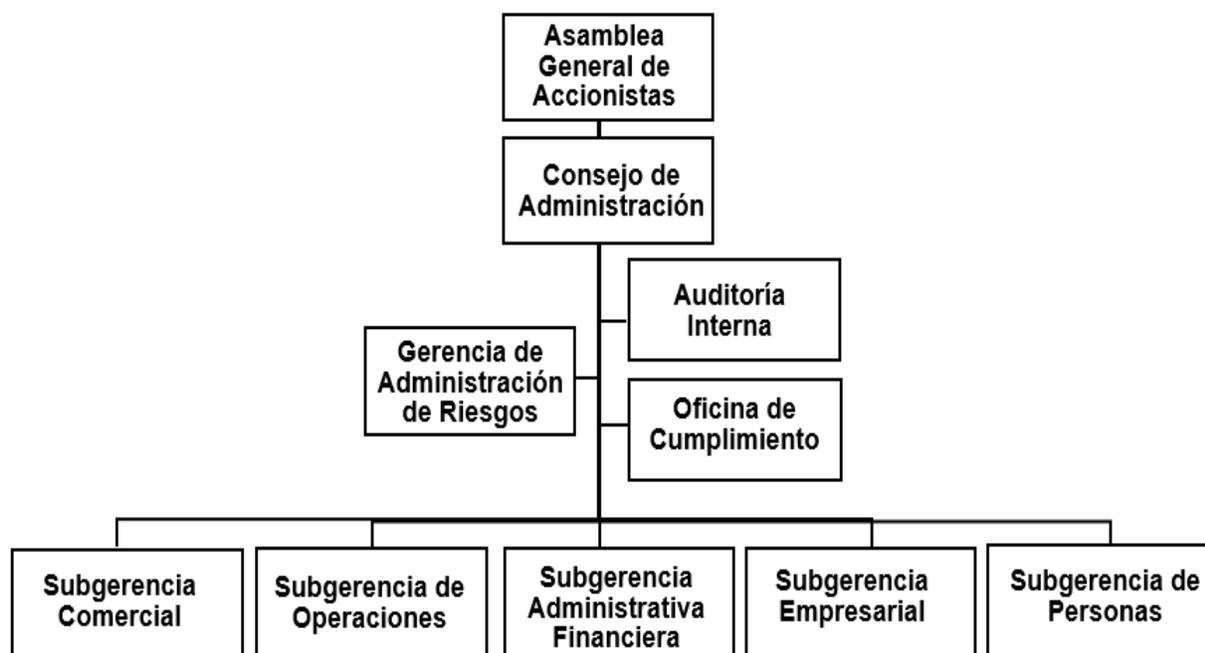
Ofrece una gama de productos destinados a la inversión y colocación de créditos, una de las principales carteras que maneja la sociedad financiera son los

fideicomisos de administración y/o garantía, los cuales son utilizados por sus clientes para la elaboración de proyectos a largo plazo o bien para resguardar su patrimonio. Los principales productos que ofrece son: créditos destinados a proyectos productivos, préstamos hipotecarios, factoraje.

La sede central se encuentra ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, cuenta con 5 sucursales las cuales están distribuidas en los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Jutiapa y Santa Rosa. La cantidad de colaboradores que laboran para la sociedad financiera son 150.

La estructura organizacional de la sociedad financiera se encuentra conformada de la siguiente manera:

**Figura 1.1**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., organigrama de la sociedad financiera**



Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Sociedad Financiera, S.A.

### 1.3 Antecedentes de la problemática de la Sociedad Financiera, S.A.

La sociedad financiera por ser la más reciente en incorporarse en el mercado financiero y derivado a que ha sufrido cambios en su estructura organizacional recientemente, ha provocado que no se implemente una metodología de riesgo que cumpla con la política conozca a su cliente y empleado, así como derivado a la rotación de personal y falta de capacitación ha incurrido en errores en el manejo de formularios IVE's que como persona obligada deben completar para prevenir el ingreso de dinero proveniente de actividades asociadas a LD/FT. Esta situación ha generado que la SIB, emita sanciones administrativas y monetarias por el incumplimiento de la normativa, registro y mal manejo de los mismos, por lo cual el consejo de administración se encuentra preocupado por el efecto administrativo y financiero que estas generan en la sociedad financiera. ya que no solo afectan los resultados del ejercicio, sino también están ocasionando problemas internamente a la organización y enviando señales de incumplimiento a los clientes, accionistas y órganos supervisores.

Derivado a lo anterior, la unidad de análisis proporcionó registro de las últimas sanciones monetarias que han pagado durante los años 2017 al 2019.

**Tabla 1.1**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., sanciones monetarias**

<b>CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
MULTAS ANUALES	600	140	201

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Sociedad Financiera, S.A.

### 1.4 Antecedentes de investigaciones anteriores

El efecto que generan las sanciones que la SIB emite a las instituciones financieras reguladas, ha sido un tema sujeto a investigaciones, ya que este tipo de sanciones no solamente provocan una disminución en la rentabilidad de las instituciones sino

también generan desconfianza de los clientes, provocando un daño en la reputación de la institución.

Las investigaciones que se relacionan con implementar una metodología basada en riesgos asociados al LD/FT, son las siguientes:

### **Cuadro 1.1** **Antecedentes de la investigación**

No.	Tesis	Fecha	Abordaje	Aporte
1	Implementación de la Política Conozca a su Cliente en un Banco Privado Nacional para la Prevención y Detección de Lavado de Activos	nov-05	Las causas, desde el punto de vista financiero y administrativo de no implementar y adoptar políticas internas y manuales de procedimientos en un banco privado nacional para conocer e identificar plenamente el perfil financiero de sus clientes a través de la política conozca a su cliente en cumplimiento en el artículo 19 inciso d) Decreto 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos	Que la Unidad de Cumplimiento y Auditoría Interna determinen áreas críticas, de servicios, clientes, verificando la aplicación de la ley, formulando y ejecutando procedimientos, controles adecuados, efectivos y de calidad establecidos a través del Manual Antilavado y de un código de conducta para concientizar y sensibilizar sobre las repercusiones sociales, conocimiento integral del delito y un adecuado programa de capacitación en forma continuada con el fin de fortalecer y reducir el riesgo de lavado en un banco privado nacional
2	El Papel del Contador Público y Auditor como Auditor Interno, en la Evaluación Prevención y Detección del Financiamiento al Terrorismo en una Institución Bancaria Privada	mar-08	Proporciona una guía sobre la forma en la cual el Contador Público y Auditor, debe planificar y ejecutar una revisión, orientando sus pruebas en aspectos y áreas relevantes de la institución, que por la naturaleza de las operaciones que realiza, son importantes para la detección del delito objeto de estudio	Engloba el papel del Auditor Interno de la institución bancaria, en la verificación de los programas y procedimientos aprobados por la Administración, para prevenir y detectar el financiamiento del terrorismo, describe áreas y aspectos importantes y verificar tales como la política conoce a tu cliente, envió y recepción de transferencias electrónicas de dinero, pago de remesas, política conoce a tu empleado, operaciones como organizaciones no lucrativas, entre otras.
3	Procedimientos de Auditoría Interna para Evaluar la Efectividad y Cumplimiento del Programa de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo en el Banco Central	nov-13	Desarrollar las técnicas y procedimientos de auditoría interna que se llevan a cabo en un banco central para evaluar la prevención de lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo	Los procedimientos de auditoría interna para evaluar la efectividad y cumplimiento del programa de prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo en el banco central

Fuente: Elaboración propia, con información de Menéndez (2005), Romero (2008), Sandoval (2013).

## 2. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se detallan los conceptos, leyes, principios, características, entre otra información de importancia, que describe y apoya el tema de investigación, específicamente de la política conozca a su cliente y la política conozca a su empleado, así como las leyes a las cuales están sujetas las instituciones financieras guatemaltecas.

### 2.1 Sociedades financieras

Una sociedad financiera, se considera como una institución que interviene en el mercado de capitales, tiene como finalidad principal el otorgamiento de créditos, inversión, comprar y vender obligaciones de empresas.

Según el Jefe de Estado (1964) en el Decreto Ley 208 indica que,

Las sociedades financieras son instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones de banco de inversión, promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazos; los invierten en estas empresas, ya sea en forma directa adquiriendo acciones o participaciones; en forma indirecta, otorgándoles créditos para su organización, ampliación y desarrollo, modificación, transformación o fusión siempre que promuevan el desarrollo y diversificación de la producción. (p.2)

Únicamente las instituciones financieras que se encuentren autorizadas conforme a la Ley de Sociedades Financieras Privadas podrán denominarse “Financieras”.

Según el Congreso de la República de Guatemala (2002) en el Decreto Número 19-2002 indica que “Las Sociedades Financieras estarán sujetas a la jurisdicción de la Junta Monetaria y a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.” (p. 50)

Las sociedades financieras podrán realizar las siguientes operaciones:

## Cuadro 2.1

### Operaciones permitidas a realizar por las sociedades financieras

Operaciones que pueden realizar las sociedades financieras
a) Llevar a cabo la organización, modificación, ampliación, transformación y fusión de empresas;
b) Suscribir, adquirir, mantener en cartera y negociar acciones o participaciones en cualesquiera de las empresas a que se refiere el inciso anterior, siempre que se trate de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada;
c) Emitir por cuenta propia, títulos y valores que tengan por objeto captar recursos del público para financiar las operaciones activas contempladas en la presente ley. Las características de las emisiones, tales como el plazo, tasa de interés, clase de título o valor u otras, a que se refiere este inciso, serán aprobadas previamente por la Junta Monetaria en cada caso.
d) Colocar obligaciones emitidas por terceros y prestar su garantía para el pago de capital o intereses. La Junta Monetaria señalará con carácter general las condiciones en que deben prestarse esta clase de garantías;
e) Actuar como Fiduciario;
f) Actuar como agente y representante común de obligacionistas;
g) Comprar, mantener en cartera, vender y en general operar con valores públicos y privados de la Comunidad Económica Centroamericana;
h) Otorgar créditos a mediano y largo plazo;
i) Otorgar préstamos con garantía de documentos que provengan de operaciones de venta a plazos de bienes muebles, cuando se refieran a empresas que puedan ser financiadas por estas instituciones;
j) Otorgar créditos para realizar estudios iniciales y básicos de proyectos cuya inversión de carácter productivo se efectúe en el territorio de Guatemala;
k) Otorgar aceptaciones y endosar y avalar títulos de crédito;
l) Obtener, previa autorización de la Junta Monetaria, concesiones para el aprovechamiento de recursos naturales, con el objeto de transferirlas a las empresas que para el efecto promuevan. La Junta Monetaria fijará el plazo y condiciones en que deberá hacerse la transferencia;
m) Financiar investigaciones científicas que contribuyan al desarrollo de nuevas actividades productivas y en su caso obtener las patentes respectivas. La Junta Monetaria fijará los límites máximos de inversión en esta clase de operaciones;
n) Realizar las demás operaciones financieras comprendidas dentro de la naturaleza y funciones que se señalan en el artículo primero de la presente ley.

Fuente: Elaboración propia, según el Decreto Ley Número 208 (1964) Ley de Sociedades Financieras Privadas

A su vez, las sociedades financieras tienen prohibiciones para llevar a cabo ciertas operaciones, las cuales se detallan a continuación:

## Cuadro 2.2

### Prohibiciones para las sociedades financieras

Prohibiciones	
1	Otorgar créditos con vencimiento menor de tres años, salvo lo establecido en la ley, o cuando sea para financiar labores productivas de las empresas en que tuvieren participación directa, o cuyos activos se encuentran gravados a favor de las Sociedades Financieras.
2	Abrir y operar cuentas de depósitos monetarios, de ahorro y a plazo
3	Aceptar obligaciones y responsabilidades directas o por cuenta de terceros, de cualquier clase, en exceso del monto que la Junta Monetaria determine, en forma general y en relación al capital y reservas de capital
4	Conceder fianzas y avales fuera de las disposiciones reglamentarias emitidas por la Junta Monetaria
5	Adquirir en propiedad más del 25% del capital pagado de las empresas. Sin embargo, cuando se trate de empresas nuevas constituidas por acciones, las Sociedades Financieras podrán adquirir en propiedad acciones que representen hasta el 50% del capital pagado de dichas empresas, previa opinión favorable de la Superintendencia de Bancos, la que fijará las condiciones de inversión y la forma en que la financiera irá desinvirtiendo hasta llegar al límite del 25% antes señalado
	Adquirir inmuebles, excepto aquellos que destinen a instalar sus oficinas o dependencias y los que necesiten para el desarrollo de planes de inversión aprobados previamente por la Junta Monetaria
6	Explotar por su cuenta minas, plantas metalúrgicas, establecimientos mercantiles o industriales o fincas rústicas, sin perjuicio de la facultad de poseer bonos, obligaciones, acciones u otros títulos de dichas empresas; salvo que la reciban en pago de créditos o para aseguramiento de los ya concertados, en cuyo caso podrán continuar en la explotación con autorización de la Junta Monetaria y sin exceder de los plazos señalados en la ley.
7	Comerciar por cuenta propia sobre mercancías de cualquier género, sin perjuicio de realizar operaciones de esta clase por cuenta de empresas promovidas o financiadas por la institución.

Fuente: Elaboración propia, según el Decreto Ley Número 208 (1964) Ley de Sociedades Financieras Privadas

Según El Congreso de la República de Guatemala (2002) en el Decreto Número 19-2002 establece que,

Los bancos, las sociedades financieras, los bancos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, los grupos financieros, y las empresas que conforman a estos últimos, y las oficinas de representación de bancos extranjeros se regirán, en su orden, por sus leyes específicas, por la presente Ley, por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria y la Ley de Supervisión Financiera. En las materias no previstas en estas leyes,

se sujetarán a la legislación general de la República en lo que les fuere aplicable. (p. 2)

Según la Superintendencia de Bancos de Guatemala (2020) las sociedades financieras que se encuentran bajo vigilancia e inspección son:

**Cuadro 2.3**  
**Sociedades financieras privadas autorizadas**

- |   |
|---|
| 1. Corporación Financiera Nacional        |
| 2. Financiera Industrial, S. A.           |
| 3. Financiera Rural, S. A.                |
| 4. Financiera de Capitales, S. A.         |
| 5. Financiera Summa, S. A.                |
| 6. Financiera Progreso, S. A.             |
| 7. Financiera Agromercantil, S. A.        |
| 8. Financiera MVA, S. A.                  |
| 9. Financiera Consolidada, S. A.          |
| 10. Financiera de los Trabajadores, S. A. |
| 11. Financiera Credicorp, S. A. (2)       |
| 12. Financiera G & T Continental, S. A.   |

Fuente: Elaboración propia, con información de la Lista de Entidades Supervisadas de la Superintendencia de Bancos de Guatemala (2020).

Según el cuadro 2.3 muestra que actualmente 12 Sociedades Financieras se encuentran legalmente registradas y que son supervisadas por la SIB y la IVE.

La supervisión de las sociedades financieras está a cargo de la SIB y la IVE, a su vez se rigen por la legislación aplicable vigente, así mismo, deben cumplir con la observancia general de las siguientes leyes: Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Lo anterior, conlleva a que las sociedades financieras deban implementar procesos y programas que permitan llevar a cabo sus operaciones de acuerdo con las leyes que la rigen. Específicamente deben implementar una metodología basada en riesgos que evite que personas individuales o jurídicas ingresen al sistema financiero para realizar operaciones asociadas a los delitos de LD/FT, utilizando los

productos y servicios que la sociedad financiera ofrece, por lo que deben considerar los estándares internacionalmente aceptados tal como lo son los estándares y recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI, así como elaborar programas que apoyen a la detección y prevención de estos delitos.

La contabilidad de las sociedades financieras debe registrarse de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

## **2.2 Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB)**

La Superintendencia de Bancos de Guatemala fue creada como órgano supervisor y encargado de vigilar que exista la confianza en el sistema financiero y en las instituciones que se encuentran bajo su supervisión, este órgano se encarga de velar por la solidez y liquidez económica apropiada del sistema financiero regulado.

Según la Asamblea Constituyente (1985) en la Constitución Política de la República de Guatemala establece que, “La Superintendencia de Bancos, organizada conforme a la ley, es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga.” (p. 30)

Según el Congreso de la República de Guatemala (2002) en el Decreto Número 18-2002 menciona que,

La Superintendencia de Bancos es un órgano de la Banca Central, organizado conforme a la Ley de Supervisión Financiera, eminentemente de carácter técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan. (p. 2)

El Superintendente de Bancos es nombrado por el Presidente de la República de Guatemala y es el funcionario principal de la SIB.

Entre las principales funciones que tiene a su cargo la SIB, se detallan las siguientes:

**Gráfica 2.1**  
**Funciones principales de la SIB**

Llevar registros de los bancos, sociedades financieras, grupos financieros, empresas controladoras, empresas responsables, almacenes generales de depósito, casas de cambio, compañías de seguros y fianzas.	Evaluar las políticas, procedimientos, normas y sistemas de las entidades y, en general, asegurarse que cuenten con procesos integrales de administración de riesgo.	Velar por el cumplimiento de las disposiciones generales emitidas por la Junta Monetaria que norman las operaciones de confianza.
Velar por el cumplimiento de manera general y uniforme de las operaciones de contabilidad, de conformidad con la normativa emitida por la Junta Monetaria	Supervisar que las instituciones financieras mantengan la liquidez y solvencia adecuadas que les permita atender oportuna y totalmente sus obligaciones.	Imponer las sanciones que correspondan de conformidad con la ley.

Fuente: Elaboración propia, según el Decreto Número 18-2002 (2002) Ley de Supervisión Financiera

Según la gráfica 2.1 indica las principales funciones que tiene la SIB, tal como es la evaluación de procedimientos, normas y políticas que cumplan con una administración de riesgos según los estándares internacionalmente aceptados, así como el de imponer las sanciones administrativas y financieras de acuerdo con las regulaciones vigentes.

### **2.3 Unidades de inteligencia financiera (UIF)**

Las unidades de inteligencia financiera son las encargadas de centralizar información reportada, analizar e intercambiar información a nivel internacional, las cuales fueron creadas para apoyar en la detección y prevención de delitos de LD/FT.

Citando a Enríquez (2015) las UIF “son entidades creadas por los gobiernos para cumplir las exigencias y programas nacionales contra Lavado de Dinero ya que facilitan el intercambio de información no solo a nivel nacional sino también en el ámbito transnacional”. (p. 56)

De acuerdo con Schott (2007, citado en Enríquez 2015), entre las funciones principales de la UIF se pueden mencionar:

Ser un depósito centralizado de información reportada, análisis de información, intercambio de información a nivel nacional e intercambio de información a nivel internacional para poder proveer datos de carácter económico que puedan utilizar los países como fuente de información para llevar a cabo investigaciones financieras con el objetivo de luchar contra el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. (p. 55)

Las UIF fueron creadas con la intención de que apoyen a los países en el cumplimiento de las medidas reglamentarias contra el LD/FT, por lo que deben apoyar en la supervisión de las instituciones reguladas y con realizar seguimiento, reporte e investigación de transacciones sospechosas.

En Guatemala el papel de UIF se realiza con un modelo administrativo y lo lleva a cabo la IVE.

### **2.4 Intendencia de Verificación Especial (IVE)**

Es un órgano encargado de velar por que se cumplan las disposiciones contenidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Según la Superintendencia de Bancos (2018), “la Intendencia de Verificación Especial (IVE) es un órgano de naturaleza administrativa, encargada de velar por el objeto y cumplimiento de las leyes Contra el Lavado de Dinero y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo; y con funciones de una Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de conformidad con los estándares y tratados internacionales en la materia.” (p.1)

La IVE, funge un papel importante en la prevención de los delitos de lavado de dinero u otros activos, así como en la investigación de transacciones que son sospechosas que puedan estar ligadas a estos delitos, las principales funciones de la IVE se describen a continuación:

#### **Cuadro 2.4** **Funciones de la Intendencia de Verificación Especial**

<b>Funciones de la IVE</b>
1. Requerir y/o recibir de las personas obligadas toda la información relacionada con las transacciones financieras, comerciales o de negocios que puedan tener vinculación con el delito de lavado de dinero u otros activos.
2. Analizar la información obtenida a fin de confirmar la existencia de transacciones sospechosas, así como operaciones o patrones de lavado de dinero u otros activos.
3. Elaborar y mantener los registros y estadísticas necesarias para el desarrollo de sus funciones.
4. Intercambiar con entidades homólogas de otros países información para el análisis de casos relacionados con el lavado de dinero u otros activos, previa suscripción con dichas entidades de memoranda de entendimiento u otros acuerdos de cooperación.
5. En caso de indicio de la comisión de un delito presentar la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes, señalar y aportar los medios probatorios que sean de su conocimiento u obren en su poder.
6. Proveer al Ministerio Público cualquier asistencia requerida en el análisis de información que posea la misma, y coadyuvar con la investigación de los actos y delitos relacionados con el delito de lavado de dinero u otros activos.
7. Imponer a las personas obligadas las multas administrativas en dinero que corresponda por las omisiones en el cumplimiento de las obligaciones que les impone esta ley.
8. Otras que se deriven de la presente ley o de otras disposiciones legales y convenios internacionales aprobados por el Estado de Guatemala.

Fuente: Elaboración propia, con información según el Decreto Número 67-2001 (2001), Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos

La IVE en Guatemala, es un órgano que apoya a la SIB para supervisar y controlar las operaciones que sean sospechosas de LD/FT. Así mismo de investigar si realmente corresponden a transacciones delictivas, dar reporte y seguimiento a las mismas.

## **2.5 Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)**

Es una organización que agrupa a 17 países de América del Sur, Centroamérica, América del Norte y el Caribe, fue creada con la intención de prevenir y combatir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo.

Según el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT, 2012) en las Recomendaciones del GAFI-, define lo siguiente:

El Grupo de Acción Financiera Internacional es un ente intergubernamental establecido en 1989 por los Ministerios y sus jurisdicciones Miembro. El mandato del GAFI es fijar estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional. En colaboración con otras partes involucradas a nivel internacional, el GAFI también trata de identificar vulnerabilidades a nivel nacional para proteger el sistema financiero internacional de usos indebidos. (p.6)

Esta organización busca la cooperación entre los países que son miembros, plantean mejoras y procesos que busquen la prevención, detección y sanción de los delitos asociados al LD/FT.

### **2.5.1 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)**

Las Recomendaciones de GAFI, son consideradas como estándares y medidas aceptables a nivel internacional, las cuales se encuentran enfocadas a la detección y prevención del LD/FT.

Según el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT, 2012) en las Recomendaciones del GAFI-FATF establece que: “Las Recomendaciones del GAFI constituyen un esquema de medidas completo y consistente que los países deben implementar para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como también el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.” (p.6)

Estas establecen medidas esenciales para identificar los riesgos y desarrollar políticas, luchar contra los actos delictivos del LD/FT, aplicar medidas preventivas en el sector financiero, establecer autoridades de ordenamiento y supervisión y facilitar la cooperación internacional.

De estas se derivan las denominadas 40 Recomendaciones de GAFI, que son universalmente aceptadas.

### **2.5.2 Las 40 recomendaciones de GAFI**

Son consideradas como el estándar internacional contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Son medidas que pueden optar los países para la detección, prevención y combate del delito de LD/FT, estas medidas son adaptables de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada país.

Según el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT, 2012) en las Recomendaciones del GAFI-FATF, en febrero del año 2012 se integran las medidas en 9 recomendaciones generales, las cuales son:

- a. Políticas y Coordinación ALA/CFT
- b. Lavado de Activos y Decomiso
- c. Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación
- d. Medidas Preventivas
- e. Transparencia y Beneficiario Final de las Personas Jurídicas y otras Estructuras Jurídicas

- f. Facultades y Responsabilidades de las Autoridades Competentes y otras Medidas Institucionales
- g. Cooperación Internacional

Estas fueron avaladas por más de 180 países en el año 2003, con estos estándares la GAFI pretende asegurar el sistema financiero con el apoyo de los países asociados.

Es importante mencionar las 2 primeras recomendaciones ya que establecen estándares que deben implementar los países, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos de Guatemala en su Revista Visión Financiera (2017) indica:

La Recomendación 1 establece que los países deben identificar, evaluar y entender los riesgos a los que se encuentran expuestos en materia de LD/FT; asimismo, en su nota interpretativa se establece que los países deben mantener actualizadas las evaluaciones (nacionales de riesgo) y deben contar con mecanismos para suministrar la información apropiada sobre los resultados a todas las autoridades competentes relevantes y Organismos Autorreguladores (OAR), así como instituciones financieras y Actividades y Profesionales No Financieras Designadas (APNFD). Por otro lado, la Recomendación 2 establece que los países deben contar con políticas ALA/CFT (Anti Lavado de Activos y Contra Financiación del Terrorismo) a escala nacional, que tomen en cuenta los riesgos identificados, las cuales deben ser sometidas a revisión periódicamente, y deben contar con un mecanismo de coordinación. (p.10)

De acuerdo con las Recomendaciones GAFI fue necesario que se creará una comisión que coadyuvará a trabajar en conjunto con el sistema financiero y las instituciones del Estado, por lo que fue creado en Guatemala en el año 2010 la COPRECLAF, que cumplirá con la función de cooperar entre las UIF y los organismos internacionales.

### **2.5.3 Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala (COPRECLAF)**

Es una comisión creada derivado de las 2 primeras Recomendaciones de GAFI, ya que su objetivo es coordinar y buscar la cooperación entre las instituciones del Estado que intervienen en el proceso de prevención, detección, vigilancia y sanción de los delitos de LD/FT.

Según la Superintendencia de Bancos de Guatemala en su Revista Visión Financiera (2017) indica que la COPRECLAF:

Tiene por objeto coordinar los esfuerzos y la cooperación entre las instituciones del Estado que participan dentro de la estructura legal de prevención, control, vigilancia y sanción de los delitos de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, así como del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. La Comisión es presidida por el Vicepresidente de la República de Guatemala y el Secretario Técnico es el Intendente de Verificación Especial. (p.11)

Con esta comisión se busca que todos los actores relacionados con prevenir y reprimir el LD/FT, conozcan los riesgos que se tienen a nivel país con respecto a estos delitos, ya que, de esta forma se pueden implementar nuevas medidas para lograr su control y mitigación.

## **2.6 Lavado de dinero u otros activos (LD)**

El lavado de dinero es considerado como delitos que afecta de forma transnacional a la sociedad y a la economía. Por eso es por lo que los países y los sistemas financieros a nivel mundial implementan medidas, estándares, políticas y leyes que ayuden a prevenir, detectar y sancionar este delito.

Según la Superintendencia de Bancos (2018), el delito de lavado de dinero u otros activos es: “Conjunto de operaciones realizadas por una persona individual o jurídica con el objetivo de ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas. Se lleva a cabo mediante la realización de varias operaciones encaminadas a encubrir cualquier rastro de origen delictivo de los recursos.” (p.1, párr.1)

De acuerdo con Cordero (1997, citado por Fernández, 2016) el delito de blanqueo de capitales o lavado de dinero es “El proceso en virtud del cual los bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita”. (p.243)

Cometen el delito de lavado de dinero u otros activos quienes inviertan, conviertan, transfieran, ingresen al sistema financiero, bienes o dinero que es proveniente de actividades ilícitas, así como quienes oculten el origen y verdadera naturaleza de estos.

Existen tres etapas del lavado de dinero, la primera etapa denominada colocación se refiere a la introducción del dinero ilícito en la economía legal, la segunda etapa se denomina diversificación en las que interviene actividades que buscan dificultar la identificación y rastreo de la fuente y propiedad de los fondos y por último la tercera etapa se denomina integración, en la cual los lavadores buscan que las autoridades no identifiquen el dinero ilegal del legal, en esta etapa el dinero ya circula de manera libre en el sistema financiero y economía. García (2015)

El delito de lavado de dinero u otros activos, utiliza mecanismos que logran encubrir los fondos obtenidos por acciones ilícitas haciéndolos pasar por lícitas como en la compra de bienes inmuebles, empresas de fachada, vehículos, casinos, bares, constructoras, entre otras.

## **2.7 Normativa contra el lavado de dinero u otros activos**

Para la prevención, detección y mitigación de los delitos de lavado de dinero u otros activos, Guatemala ha elaborado un marco legal, que se detalla a continuación:

- Congreso de la República de Guatemala (2001). Decreto 67-2001,
- Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, la cual tiene por objeto prevenir, controlar y sancionar el lavado de dinero u otros activos.
- Presidencia de la República de Guatemala (2002). Acuerdo Gubernativo Número 118-2002, Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, que tiene por objeto desarrollar los preceptos contenidos en la Ley.

Con la ley y el reglamento contra el lavado de dinero u otros activos, Guatemala está ratificando su compromiso con el cumplimiento para reprimir y sancionar las acciones que se deriven de este delito.

## **2.8 Financiamiento del terrorismo (FT)**

Este tipo de delito al igual que el de lavado de dinero afecta a la sociedad, este delito puede llevarse a cabo con dinero proveniente de actividades lícitas e ilícitas y se considera ideológico.

Según el Congreso de la República de Guatemala (2005), Decreto 58-2005, establece que,

Comete el delito de financiamiento del terrorismo quien por el medio que fuere, directa o indirectamente, por sí mismo o por interpósita persona, en forma deliberada proporcionare, proveyere, recolectare, transfiriere, entregare, adquiriere, poseyere, administrare, negociare o gestionare dinero o cualquier clase de bienes, con la intención de que los mismos se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados en todo o en parte, para el terrorismo.  
(p. 2)

Según la Organización de Naciones Unidas (1999) una persona comete delito de financiamiento del terrorismo, si por cualquier medio directa o indirectamente, ilegalmente y por voluntad propia, proporciona y recauda fondos con la intención de que sean utilizados, o a sabiendas de que serán utilizados, total o parcialmente, en acto que busque intimidar a una población, obligar a un Estado, dañar deliberadamente a civiles, entre otros.

Las etapas del delito de financiamiento del terrorismo son: La primera etapa es recaudación en el cual se buscan los fondos y fuentes para financiar las actividades terroristas, la segunda etapa es la disposición en la que el dinero llega a manos de las personas que lo utilizaran, esto lo realizan a través de técnicas que impidan identificar el origen y destino del dinero y de último es la utilización, en la cual los terroristas ejecutan los planes y utilizan el dinero. Díaz (2008)

El fin primordial del delito del financiamiento del terrorismo es dañar a un grupo, una sociedad o un gobierno. La principal etapa en este delito es la de recaudación ya que en esta es donde se buscan los fondos y los patrocinadores de los mismos.

## **2.9 Normativa contra el financiamiento del terrorismo**

Guatemala con el compromiso que ha suscrito con los tratados y convenios en contra del delito del financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas destructivas masivas ha elaborado la siguiente normativa:

- Congreso de la República de Guatemala (2005). Decreto 58-2005, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, que tiene como objeto adoptar medidas para evitar que se cometa el delito de financiamiento del terrorismo, el cual es un delito que afecta a nivel mundial.
- Presidencia de la República de Guatemala (2006). Acuerdo Gubernativo Número 86-2006, Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. el cual tiene como finalidad, desarrollar y definir enunciados utilizados en la Ley.

Esta normativa legal, busca la detección, reprensión y condenar el delito del financiamiento del terrorismo en todas sus etapas, así mismo detalla las sanciones y penas que serán impuestas a la persona que cometa dicho delito.

### **2.10 Persona obligada**

Las personas obligadas son las personas individuales o jurídicas que de acuerdo con las actividades económicas que realice están reguladas bajo la supervisión de la IVE.

Según Enríquez (2015), las personas obligadas “son aquellas personas que tienen la obligación de adoptar, desarrollar, ejecutar e implementar recursos para poder dar información eficiente o cumplir con los requisitos y estipulaciones que señale la Intendencia de Verificación Especial para poder combatir el LD/FT.” (p. 71)

Dentro de las personas obligadas se encuentran:

- Banco de Guatemala
- Bancos del sistema
- Sociedades financieras
- Casas de cambio
- Emisores y operadores de tarjeta de crédito
- Entidades off-shore
- Compañías de seguros y fianzas
- Entidades que se dedican a factoraje
- Cooperativas

Según El Congreso de la República de Guatemala (2001), Decreto Número 67-2001, establece que se consideran como personas obligadas a:

## Cuadro 2.5

### Personas obligadas

Personas Obligadas
1) Las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.
2) Las personas individuales o jurídicas que se dediquen al corretaje o a la intermediación en la negociación de valores.
3) Las entidades emisoras y operadoras de tarjetas de crédito.
4) Las entidades fuera de plaza denominadas off-shore que operan en Guatemala, que se definen como entidades dedicadas a la intermediación financiera constituidas o registradas bajo las leyes de otro país y que realizan sus actividades principalmente fuera de la jurisdicción de dicho país.
5) Las personas individuales o jurídicas que realicen cualesquiera de las siguientes actividades:
a) Operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de cheques.
b) Operaciones sistemáticas o sustanciales de emisión, venta o compra de cheques de viajero o giros postales.
c) Transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales.
d) Factorajes.
e) Arrendamiento financiero.
f) Compraventa de divisas.
g) Cualquier otra actividad que por la naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el lavado de dinero u otros activos, como se establezca en el reglamento.

Fuente: Elaboración propia, con información según el Decreto Número 67-2001 (2001), Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

Las personas obligadas deben inscribirse ante la IVE y cumplir con la normativa aplicable, así como también están obligados a reportar cualquier transacción sospechosa o anómala que detecten.

### 2.11 Política conozca a su cliente

Según las Recomendaciones de GAFI una de las principales medidas de prevención es la de la debida diligencia o el del principio de conocer a su cliente, ya que, al realizar un registro correcto desde el inicio de relaciones comerciales con los clientes, se puede detectar o prevenir que ingrese alguna persona individual o jurídica que pretenda realizar algún delito de LD/FT.

De acuerdo con lo establecido según El Congreso de la República de Guatemala (2001), Decreto Número 67-2001 “Las personas obligadas deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades.” (p.

6)

Estos programas a los que se refiere la ley deben contener medidas específicas para conocer e identificar a los clientes.

Es la política que debe cumplirse con el esfuerzo de todos los colaboradores y funcionarios de las instituciones reguladas, que consiste en seleccionar, identificar y conocer a los clientes que inicien relación comercial con la institución. El cumplimiento de esta política permite que se detecten transacciones que no son acordes al perfil del cliente.

Para el cumplimiento de esta política es necesario que, al iniciar relación con un cliente, se debe requerir información como mínimo la siguiente información:

- Nombre completo
- Dirección domiciliar
- Dirección laboral
- Ingresos (de dónde se derivan el manejo mensual promedio)
- Referencias

Esta es una política que debe incluirse y establecerse bajo una metodología de riesgos, ya que permite a las personas obligadas, el conocer y establecer una medición de riesgo para cada cliente.

## **2.12 Política conozca a su empleado**

Dentro de una institución financiera, todos los empleados son responsables del cumplimiento y gestión adecuada para detectar y reportar las operaciones que están relacionadas al delito de LD/FT ya sea que estas provengan de clientes o bien de los empleados de la institución.

De acuerdo con El Congreso de la República de Guatemala (2001), Decreto Número 67-2001, los programas que deben implementar tienen que estar enfocados en:

Procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de

los empleados. Capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de esta ley. La capacitación también deberá abarcar el conocimiento de técnicas que permitan a los empleados detectar las operaciones que puedan estar vinculadas al lavado de dinero u otros activos y las maneras de proceder en tales casos. (p. 7)

La política conozca a su empleado, permite a las instituciones financieras, conocer el perfil de cada uno de los colaboradores y funcionarios que forman parte de la institución.

Esta política permite detectar cambios o situaciones que difieren al comportamiento usual de los empleados.

La política conozca a su empleado aplica tanto para el personal activo de la institución como para los candidatos que se encuentren en proceso de reclutamiento. Es importante que las personas obligadas conozcan la información crítica de sus empleados tales como: lugar de residencia, tipo de vivienda, medir el riesgo que representan las actividades que realizará dentro de la institución, si el cargo que ocupa requiere manejo de efectivo o documentos de valor, así como evaluar la relación que el empleado tenga con el cliente.

Es necesario segmentar qué cargos son de nivel alto de riesgo, por lo que en la aplicación de esta política intervienen también la cadena de sucesores, se debe evaluar a los empleados que se han convertido en necesarios por no tener una persona que suceda a su cargo.

### **2.13 Transacción sospechosa**

Se le llama así a las operaciones o transacciones realizadas tanto por clientes, empleados o funcionarios de una institución financiera, las cuales no coinciden con el segmento y perfil al que se le ha asignado. Son transacciones que al analizar el

comportamiento y tendencia de la persona que la realiza, no coincide con el nivel económico y perfil de la persona.

Según el Congreso de la República de Guatemala (2005), Decreto 58-2005 indica que una transacción sospechosa es “toda transacción que no tenga al parecer una finalidad obviamente lícita, o cuando se sospeche o se tenga indicios razonables para sospechar que existen fondos vinculados con o que pueden ser utilizados para financiar el terrorismo.” (p. 5)

Una transacción sospechosa puede ser identificada fácilmente si se cumple con las políticas de debida diligencia, ya que al tener monitoreado el comportamiento del cliente o empleado, se crea un perfil y se establecen bandas de riesgo, si la persona sobrepasa estas o realiza operaciones fuera de este comportamiento deben ser identificadas las transacciones y si no tienen sustento adecuado, deben ser reportadas como sospechosas.

#### **2.14 Manual de cumplimiento**

Un manual de cumplimiento puede definirse como un documento que contiene programas, normas, procedimiento y controles internos que las personas obligadas deberán adoptar, desarrollar y ejecutar para evitar que sus productos y servicios sean utilizados en actividades de LD/FT.

De acuerdo con la Presidencia de la República de Guatemala (2006), Acuerdo Gubernativo Número 86-2006, indica que todas las ampliaciones y modificaciones que se realicen en los manuales de cumplimiento “deberán ser aprobadas por la Junta Directiva, el Consejo de Administración, el órgano de dirección superior de la persona obligada de que se trate o el propietario en el caso de empresas individuales, quienes deben remitir copia de dichos manuales así como de la aprobación respectiva, a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial, en el plazo de cinco (5) días.” (p. 3)

Un manual de cumplimiento es una herramienta de suma importancia en una institución financiera, derivado a que de ella se originan los procedimientos, que son necesarios para el cumplimiento de una metodología de riesgos. Este manual debe ser de conocimiento de todos los empleados.

### **2.15 Gestión de riesgos**

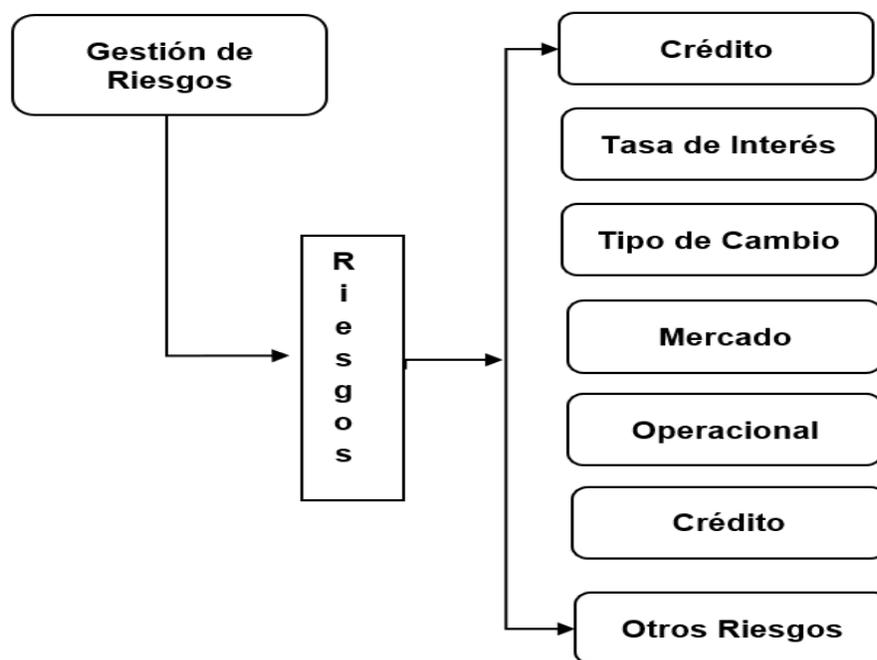
Una gestión de riesgos adecuada involucra procesos de planificación y control, de los diferentes riesgos que se ven involucrados en la actividad financiera.

Según la Superintendencia de Bancos de Guatemala (2018) “La gestión de riesgos consiste en la elección de las estrategias y posicionamientos más adecuados para obtener los mejores resultados posibles en cuanto a la formulación de previsiones y proyecciones sobre el futuro de los riesgos” (p. 1, párr.3)

En otras palabras, según la Superintendencia de Bancos de Guatemala (2018) la gestión de riesgos “es la identificación, medición y evaluación colectiva de todos los riesgos que afectan el valor de las entidades, así como la definición e implementación de una estrategia en el negocio y en la operación para gestionar efectivamente esos riesgos”. (p.1 párr.4).

Una buena gestión de riesgos permite que se reduzcan los riesgos a su mínima expresión o bien aprovecharlos para crear valor dentro de la institución. En la gestión de riesgos el consejo de administración y las gerencias de riesgos deberán evaluar y establecer el apetito de riesgo que están dispuestos a tolerar.

**Gráfica 2.2**  
**Tipos de riesgos**



Fuente: Elaboración propia, según información de la Superintendencia de Bancos (2018)

### **2.16 Contabilidad bancaria**

La contabilidad bancaria, es considerada una ciencia, ya que permite analizar y estructurar detalladamente todas las actividades que desarrolla una institución financiera, para lo cual utiliza un plan de cuentas estandarizado.

Según Pérez (2012), la contabilidad bancaria es “dedicada al análisis de los elementos financieros que circulan internamente en una entidad bancaria.” (p.1)

La contabilidad bancaria en Guatemala utiliza el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la SIB, que contiene las normas, catálogo, descripción de cuentas y registros para elaborar la contabilidad de sus actividades.

## **2.17 Manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos**

Es un manual que contiene instrucciones contables, esto con la finalidad de estandarizar la presentación de los estados financieros de las instituciones financieras en el territorio guatemalteco.

Según la Superintendencia de Bancos de Guatemala (2020) los objetivos del manual son:

- Regular y uniformar el registro, valuación, presentación y revelación de operaciones que realicen las instituciones financieras.
- Suministrar información financiera como instrumento útil para la toma de decisiones de las entidades y del público en general.
- Facilitar la consolidación de la información financiera de las empresas que conforman los grupos financieros. (p. 2)

El manual con instrucciones contables debe cumplir con ser íntegro, sistemático, flexible y claro. Así mismo, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la SIB detalla el catálogo de cuentas a utilizar, el procedimiento de registro, la journalización y la presentación de los estados financieros de las instituciones sujetas a vigilancia por parte de la SIB.

## **2.18 Sanciones**

De acuerdo con la legislación vigente que regula el sistema financiero de Guatemala, la SIB dentro de sus funciones establece la imposición de sanciones tanto administrativas como monetarias a las entidades que no cumplan con los procesos, normas e instrucciones a las que se encuentren obligadas.

Según Quinzacara (2013), "Las sanciones administrativas son un tipo de acto administrativo que consiste en una represalia por parte del estado, consecuencia de una conducta ilícita del administrado". (p.1)

Las sanciones administrativas más características o recurrentes son las denominadas multas.

Las sanciones a las instituciones financieras son las impuestas por el órgano supervisor en la cual interviene el factor económico y debe ser finiquitada por una suma monetaria establecida en la normativa.

Las sanciones impuestas por la SIB a las instituciones financieras que no cumplen con una metodología de riesgos son establecidas en moneda dólar y deben ser contabilizadas en moneda local dentro de los estados financieros.

## **2.19 Análisis financiero**

El análisis financiero consiste en una serie de técnicas y procedimientos (como estudios de ratios financieros, indicadores y otras técnicas) que permiten analizar la información contable de la empresa para obtener una visión objetiva acerca de su situación actual y cómo se espera que esta evolucione en el futuro.

Según Soto et. al (2017) “Es una parte especializada de la Gestión Financiera, y se la considera como un conjunto de instrumentos o herramientas que sirven para evaluar, analizar e interpretar información económica y financiera, mediante estos resultados, las direcciones financieras o administradores tomarán las decisiones, sustentados en información técnica financiera, para disminuir los riesgos en la organización.” (p.10)

El objetivo del análisis financiero es obtener un diagnóstico que permita que los agentes económicos interesados o relacionados con la organización, tomen las decisiones más acertadas.

## **2.20 Razones financieras**

Las razones financieras son un instrumento utilizado para la elaboración del análisis financiero de una institución. Permite evaluar la situación de la institución y contextualizar la información descrita en los estados financieros.

Según Ospina (2020) “Las razones financieras se basan en los estados financieros de la empresa, son de extrema importancia puesto que generan un análisis profundo de la entidad y su capacidad para responder ante las obligaciones, también sirven para ayudar en la toma de decisiones, por otra parte, al ser indicadores permiten realizar comparativas entre períodos para poder deducir cambios en el comportamiento económico”. (p.8)

Para Téllez (2019), las razones o indicadores financieros “sirven para comprender en términos relativos la situación financiera de una organización” (p.1 párr.2)

Las principales razones financieras se pueden clasificar en grupos:

- Razones de Liquidez: identifican la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.
- Razones de endeudamiento; Identifican el nivel de endeudamiento de una empresa, permiten evaluar el riesgo de impago de la empresa.
- Razones de rentabilidad: Identifican el grado de rentabilidad de la empresa, de acuerdo con sus ventas, capital o activos.
- Razones de cobertura; Determinan el nivel o capacidad para pagar cargos fijos resultantes de deudas adquiridas.

Las razones financieras permiten analizar estrategias y facilitar la toma de decisiones, asimismo, permiten realizar un comparativo de la institución con otras similares en el mercado o bien con su competencia.

## Cuadro 2.6 Principales razones de liquidez y su explicación

Indicador	Fórmula	Cálculo	Interpretación
Liquidez inmediata (LI)	$LI = \frac{\text{Disponibilidades (b)}}{\text{Obligaciones depositarias + Obligaciones Financieras (c)}}$	Se obtiene a partir de dividir las disponibilidades después de restarle los productos financieros por cobrar (b), dentro de la sumatoria de la obligaciones depositarias y financieras incluyendo los gastos financieros por pagar (c).	Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con que la entidad cuenta para atender obligaciones depositarias y obligaciones financieras
Liquidez mediata (LM)	$LM = \frac{\text{Disponibilidades (b) + Inversiones (b) (d)}}{\text{Obligaciones depositarias (c) + Obligaciones financieras (c) + Créditos Obtenidos (c) + Cuentas por pagar}}$	Se obtiene de dividir la suma de las disponibilidad e inversiones, sin incluir los productos financieros por cobrar (d), inversiones permanentes, otras inversiones y debe deducirse las estimaciones por valuación de inversiones (d), entre la sumatoria de la obligaciones depositarias, créditos obtenidos y cuentas por pagar incluyendo los gastos financieros por pagar (c).	Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad e inversiones de fácil realización con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias, obligaciones financieras y otras obligaciones

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Superintendencia de Bancos de Guatemala

## Cuadro 2.7 Principales razones de solvencia y su explicación

Indicador	Fórmula	Cálculo	Interpretación
Patrimonio en relación a activos (PA)	$PA = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Activo neto}}$	Se obtiene de la división del capital contable de la entidad dentro del activo neto	Representa la proporción del activo que se encuentra financiado con patrimonio de los accionistas de la entidad
Patrimonio con relación a la cartera de créditos (PCC)	$PCC = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Cartera de créditos neta}}$	Se obtiene de la división del capital contable de la entidad dentro de la cartera de créditos neta	Representa la proporción de cartera de créditos que se encuentra financiada con patrimonio de los accionistas de la entidad
Patrimonio con relación a las captaciones (PCA)	$PCA = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Obligaciones depositarias (c) + Obligaciones financieras (c)}}$	Se obtiene de dividir el capital contable de la entidad dentro de las obligaciones depositarias y obligaciones financieras incluyendo los gastos financieros por pagar (c)	Representa la proporción de las obligaciones depositarias y obligaciones financieras que se encuentran respaldadas con el patrimonio de los accionistas de la entidad

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Superintendencia de Bancos de Guatemala

## Cuadro 2.8 Principales razones de rentabilidad y su explicación

Indicador	Fórmula	Cálculo	Interpretación
Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	ROE= $\frac{\text{Resultado del ejercicio (f)}}{\text{Capital contable (g)}}$	Se obtiene al dividir la sumatoria de la utilidad bruta mensual de los últimos doce meses (f), dentro del promedio del capital contable de los últimos doce meses (g).	Representa la tasa de rendimiento anual generada por el patrimonio de los accionistas de la entidad
Rendimiento sobre activos (ROA)	ROA= $\frac{\text{Resultado del ejercicio (f)}}{\text{Activo neto (h)}}$	Se obtiene al dividir la sumatoria de la utilidad bruta mensual de los últimos doce meses (f), dentro del promedio del activo neto de los últimos doce meses (h).	Representa la tasa de rendimiento anual generada por el total del activo de la entidad
Eficiencia sobre activos (EA)	EA= $\frac{\text{Gastos de Administración (i)}}{\text{Activo neto (h)}}$	Se obtiene al dividir la sumatoria de los gastos de administración mensual de los últimos doce meses (i), dentro del promedio del activo neto de los últimos doce meses (h).	Representa la proporción del gasto administrativo anual de la entidad respecto a su activo
Eficiencia (EF)	EF= $\frac{\text{Gastos de Administración (i)}}{\text{Margen operacional bruto (j)}}$	se obtiene al dividir la sumatoria de los gastos de administración mensual de los últimos doce meses (i), dentro de la sumatoria del margen operacional bruto de los últimos doce meses (j).	Representa la proporción en que se distribuye el margen operacional para cubrir gastos administrativos

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Superintendencia de Bancos de Guatemala

## Cuadro 2.9 Principales razones de calidad de activos y su explicación

Indicador	Fórmula	Cálculo	Interpretación
Cartera de créditos vencida con relación a cartera de créditos bruta (CVC)	CVC= $\frac{\text{Cartera de créditos vencida}}{\text{Cartera de créditos bruta (b)}}$	Se obtiene de dividir la cartera de créditos vencida dentro de la cartera de créditos bruta (b) sin incluir los productos financieros por cobrar	Representa la proporción de la cartea de créditos que se encuentra vencida
Liquidez mediata (LM)	CCR= $\frac{\text{Estimaciones por valuación para cartera de créditos}}{\text{Cartera de créditos vencida}}$	Se obtiene de dividir las estimación por valuación de cartera de créditos dentro de la cartera de créditos que se encuentre en estado vencida	Representa la proporción de la cartera de créditos vencida que esta cubierta con provisiones

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Superintendencia de Bancos de Guatemala

## 2.21 Auditoría

Se puede definir la auditoría como un proceso en el que se recopila la información contable y financiera de una institución, evaluando si se cumple con los principios y prácticas contables aceptadas.

Según Krishnan (2014) define la auditoría como:

“un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre las actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso” (p.81)

La auditoría no se centra únicamente en el análisis y evaluación de la información financiera, también interviene en la evaluación de controles, procesos, por lo que en esta investigación será necesario llevar a cabo diferentes técnicas y actividades que permitan evaluar la situación de la sociedad financiera.

### **3. METODOLOGÍA**

En el presente capítulo, se detalla el conjunto de procedimientos y técnicas que se aplicaron de manera ordenada para resolver la problemática del trabajo de investigación relacionado con el análisis del efecto financiero-administrativo provocado por la falta de implementación de una metodología de riesgos asociados a los delitos de LD/FT en una sociedad financiera ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

#### **3.1 Definición del problema**

Las sociedades financieras tienen personalidad jurídica y se dedican a ofrecer productos y servicios de carácter financiero tales como préstamos, opciones de inversión. Dichas sociedades se encuentran bajo vigilancia e inspección de la SIB y la IVE, son consideradas como personas obligadas y deben cumplir con la normativa que rige al sistema financiero regulado, tal como lo es la Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Por lo anterior, las sociedades financieras deben contar con políticas y manuales que identifiquen, evalúen y controlen el riesgo, definan el nivel de tolerancia que están dispuestos a aceptar y quienes son los responsables directos del cumplimiento de esta metodología.

La sociedad financiera de estudio, derivado a que no ha implementado una metodología basada en los riesgos asociados con los delitos de LD/FT, ha sido afecta a sanciones por parte del órgano supervisor.

De acuerdo con lo anterior, el problema de investigación identificado se deriva a las sanciones financieras y administrativas impuestas por la SIB a la sociedad financiera por la falta de implementación de una metodología de riesgos asociados a la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir

el Financiamiento del Terrorismo, lo cual afecta su situación financiera y reputacional.

Las interrogantes por responder en esta investigación son: ¿Cuál el efecto financiero-administrativo provocado por no contar con una metodología de riesgos asociada a la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo implementada en una sociedad financiera guatemalteca?, ¿Cuáles son los procesos y métodos utilizados actualmente para identificar, evaluar y medir el riesgo derivado a los delitos de LD/FT?, ¿Es necesario proponer una metodología de riesgos que permitan de manera eficiente, prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas individuales o jurídicas que utilizan el sistema financiero guatemalteco para efectuar operaciones ligadas al LD/FT?

La propuesta de solución que se plantea a la problemática de la investigación financiera realizada en la sociedad financiera consiste en la elaboración de un análisis financiero que proporcione el efecto que generan las multas impuestas dentro de la unidad de análisis, así como también elaborar y proponer una metodología para la administración de riesgos relacionados a los delitos de LD/FT.

## **3.2 Objetivos**

En este apartado se detallan los objetivos que representan la finalidad de la investigación, en el cual se plantean objetivo general y específicos.

### **3.2.1 Objetivo general**

A continuación, se detalla el objetivo principal del trabajo de investigación, en el cual se define el planteamiento del problema que originó la investigación en la sociedad financiera.

Analizar el efecto financiero-administrativo que provocan las multas generadas ante la falta de implementación de una metodología de riesgos asociada a la Ley Contra

el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, con la finalidad de desarrollar una propuesta que busque asegurar las finanzas y reputación de la sociedad financiera ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

### **3.2.2 Objetivos específicos**

En este apartado se describen los objetivos específicos de la investigación, los cuales están dirigidos para dar respuesta al problema principal de la unidad de análisis, estos objetivos detallan los procesos y actividades que deben realizarse para cumplir con el objetivo principal, los cuales se detallan a continuación:

Realizar un análisis financiero de los años 2017 al 2019, analizar las razones financieras y determinar el impacto que han tenido en las finanzas de la sociedad financiera las multas impuestas por la SIB, por no contar con una metodología basada en la evaluación de riesgos.

Identificar y evaluar los procesos, métodos y políticas que actualmente la sociedad financiera utiliza para velar por el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Desarrollar y presentar la propuesta de una metodología de riesgos que permita de manera eficiente, prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas individuales o jurídicas que utilizan el sistema financiero guatemalteco para efectuar operaciones ligadas al LD/FT.

### **3.3 Diseño de la investigación**

El diseño de la investigación se refiere a la estrategia o pasos que se aplicaron para la obtención de la información necesaria para responder al planteamiento del problema.

El diseño utilizado para la presente investigación es el diseño no experimental, el cual consiste en “observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para

analizarlos” (Hernández, et al., 2014, p. 152). El diseño no experimental aplicado fue transversal descriptivo.

### **3.3.1 Unidad de análisis**

La unidad de análisis de la presente investigación será una sociedad financiera guatemalteca.

### **3.4 Período histórico**

El período histórico que abarca la presente investigación estará comprendido entre los años 2017 a 2019.

### **3.5 Ámbito geográfico**

El ámbito geográfico en el que se encuentra ubicada la unidad de análisis es en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala

### **3.6 Universo y muestra**

El universo de la investigación es una sociedad financiera que forma parte del sector financiero de Guatemala. Se determinó una muestra de tipo no probabilística, en el cual se tomará como muestra al gerente financiero y auditor interno, para lo cual se realizará una guía de entrevista específica que servirá para evaluar el efecto económico-administrativo de las sanciones, así mismo se realizará una entrevista para el oficial de cumplimiento y gerente de riesgos, con preguntas específicas para conocer los procesos, normativa y acciones que actualmente tiene definidos dentro de unidad de análisis.

### **3.7 Técnicas e instrumentos aplicados**

En este apartado se detallan las técnicas e instrumentos documentales y de campo que fueron aplicados para la recopilación de información y obtención de resultados, necesarios para el proceso de la investigación.

### **3.7.1 Técnicas e instrumentos documentales**

Las técnicas e instrumentos documentales que fueron utilizados para recopilar información de la unidad de análisis son:

- Revisión bibliográfica de libros, páginas de internet, leyes referentes al tema investigado, trabajos profesionales relacionados al objeto de estudio.
- Lectura analítica, elaboración de resúmenes y aplicación de citas bibliográficas
- Se utilizó la técnica de subrayado en los documentos consultados para extraer los puntos de interés y relevantes.

### **3.7.2 Técnicas e instrumentos de campo**

Para cumplir con el objetivo general de la investigación fue necesario utilizar técnicas e instrumentos de campo, los cuales eran indispensables para la recolección de información y datos importantes, los cuales se detallan a continuación:

Técnicas de análisis de documentos, utilizando los siguientes instrumentos:

- Estado de resultados y balance de situación general de los años 2017 al 2019, proporcionado por la sociedad financiera. Estos documentos fueron necesarios para poder aplicar análisis interpretativo y financiero a través de análisis vertical y horizontal de los estados financieros en mención, así como para la elaboración y análisis de las razones financieras.
- Histórico de las multas pagadas durante los años 2017 al 2019. Esto fue necesario para evaluar el comportamiento de las multas en el transcurso de los años y evaluar si las mismas han incrementado o disminuido.
- Flujos de procesos de inicio de relación con clientes, manuales, políticas implementados por la sociedad financiera, leyes, reglamentos y normativa vigente asociados a los delitos de LD/FT. Esto fue necesario para evaluar la metodología actualmente implementada para poder realizar una propuesta

que contenga los principios que actualmente no se han tomado en consideración por parte de la sociedad financiera.

Técnicas de entrevista y observación utilizando los siguientes instrumentos:

- Guías de entrevista estructurada con seis interrogantes de respuesta abierta para realizar entrevista con el gerente de riesgos, oficial de cumplimiento. Con estas entrevistas se logró determinar la metodología que actualmente utiliza la sociedad financiera para el cumplimiento con la normativa que rige los delitos de LD/FT.
- Guías de entrevista estructuradas con seis interrogantes de respuesta abierta para realizar la entrevista al gerente financiero y auditor interno. Con estas entrevistas se logró conocer los causales de las sanciones impuestas por la SIB.
- Guía de observación estructurada, con ocho acciones a observar, con las cuales se logró evaluar el cumplimiento de los procesos por parte del personal de negocios de la sociedad financiera.

### **3.8 Resumen del procedimiento aplicado**

Una investigación de acuerdo con Hernández et. al., (2014) se define como “un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (p. 18). Para elaborar una investigación es importante establecer el tipo de investigación, el diseño, el enfoque y el alcance que tendrá.

La presente investigación se realizó, con base en el tipo de investigación aplicada, la cual es utilizada para la resolución de problemas.

El enfoque de la investigación es cuantitativo, el cual “parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica.” (Hernández et. al., 2014, p. 4).

El alcance de la investigación será descriptivo, que de acuerdo con Hernández et. al., (2014) este tipo de alcance, “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice”. (p. 92)

El diseño de la investigación es el diseño no experimental, en el cual “no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza.” (Hernández et. al., 2014, p. 152).

La investigación aplicada al derivarse del método científico se desarrolla en tres diferentes fases, las cuales son: indagatoria, demostrativa y expositiva. (Rojas, 2013)

Para lograr cumplir con el objetivo general de la investigación fue necesario aplicar técnicas e instrumentos documentales y de campo, los cuales son indispensables para la recopilación de información, estos fueron aplicados en las diferentes etapas de la investigación que se detallan a continuación:

- Fase indagatoria: Comprende el examen de la bibliografía elegida, en esta investigación se utilizaron, libros, trabajos profesionales, páginas de internet y las leyes que norman la problemática a tratar, a las cuales se les aplicaron técnicas de subrayado, resumen, cuadros sinópticos.
- Fase demostrativa: En esta fase se establecen las técnicas e instrumentos necesarios para llevar a cabo la investigación, por lo cual se realizaron entrevistas dirigidas a la muestra establecida, que la conforman las personas que tienen experiencia dentro de la unidad de análisis acerca del tema que se está investigando, para esto fue necesario elaborar guías de entrevista estructuradas con interrogantes de respuesta abierta. Con la finalidad de evaluar la existencia y cumplimiento de los procesos, manuales y procedimientos que la unidad de análisis tiene implementados para la medición y evaluación de riesgos, se elaboró una guía de observación estructurada. Para establecer el efecto financiero que las multas generan en

la unidad de análisis, se realizó un análisis financiero e interpretativo del estado de resultados y balance general de los años 2017 al 2019, por medio de análisis vertical y horizontal, así como la elaboración de las razones financieras más relevantes y la evaluación del comportamiento de las multas pagadas por la sociedad financiera.

- Fase expositiva: Se desarrolla a través de la presentación y entrega del trabajo profesional de graduación, en el cual se presentará el resultado final de la investigación y con el que se planteará una propuesta de solución a la problemática de la unidad de análisis.

## **4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

En el presente capítulo se presentan los resultados de la investigación relacionada a la problemática que tiene la sociedad financiera definida como unidad de análisis, en la cual se considera analizar el efecto financiero-administrativo que generan las multas provocadas por la falta de implementación de una metodología de riesgos asociados a la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento de Terrorismo en una Institución Financiera.

### **4.1 Determinación del impacto que las multas impuestas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala tienen en las finanzas de la sociedad financiera**

La sociedad financiera por ser una persona obligada debe cumplir con la normativa vigente y de observancia general para evitar que sus productos y servicios sean utilizados para llevar a cabo delitos relacionados al LD/FT.

En este apartado se dará respuesta al objetivo número uno, que se definió para llevar a cabo la presente investigación, el cual se refiere a realizar un análisis financiero de los años 2017 al 2019, analizar las razones financieras y determinar el impacto que han tenido en las finanzas de la sociedad financiera las multas impuestas por la SIB, por no contar con una metodología de riesgos implementada.

#### **4.1.1 Impacto financiero y administrativo generado por las multas de acuerdo con el gerente financiero y auditor interno de la sociedad financiera**

Para conocer cuál ha sido la mayor causa por la que la SIB ha impuesto multas a la sociedad financiera, se realizaron entrevistas al gerente financiero y auditor interno, las cuales constaban de seis interrogantes con respuesta abierta (Anexo No. IV).

De acuerdo con las entrevistas realizadas, el auditor interno indicó que la mayoría de los empleados en la sociedad financiera desconoce el régimen sancionatorio

vigente, así como también desconocen que han tenido que pagar multas por incumplimientos a requerimientos solicitados por la IVE.

A continuación, se presenta el régimen sancionatorio vigente según el Acuerdo 43-2002 de la Superintendencia de Bancos:

**Tabla 4.1**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., escala del régimen sancionatorio**

No.	Escala Para El Régimen Sancionatorio	Sanción EU\$
1	Incumplimiento a lo establecido en el inciso a) del artículo 19 de la Ley	\$10,000
2	Incumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 19 de la Ley	\$10,000
3	Incumplimiento a lo establecido en el inciso c) del artículo 19 de la Ley	\$10,000
4	Incumplimiento al artículo 20 de la Ley	\$10,000
5	Incumplimiento en la actualización de los registro a que se refiere el artículo 23 de la Ley	\$10,000
6	Incumplimiento a cualquier requerimiento de información por parte de la Superintendencia de Bancos, a través de la IVE, sea éste ocasional o periódico, de conformidad con el artículo 26 de la Ley	\$10,000
7	Incumplimiento del primer párrafo del artículo 21 de la Ley, por no llevar los registros establecidos	\$20,000
8	Incumplimiento del artículo 23 de la Ley por no conservar los registros a que se refiere.	\$20,000
9	Incumplimiento del registro diario a que se refiere el artículo 24 de la Ley	\$20,000
10	Incumplimiento de comunicación de transacciones que deben reportarse como sospechosas, de conformidad con el artículo 26 de la Ley.	\$20,000
11	Incumplimiento de cualquiera de las medidas para conocer e identificar a los clientes, a que se refieren los artículos 19 inciso d) 21, segundo párrafo y 22de la Ley	\$25,000
12	Por no efectuar el nombramiento del oficial de cumplimiento o de quien haga sus veces, de conformidad con el último párrafo del artículo 19 de la Ley.	\$25,000
13	Cualquier otro incumplimiento no contemplado en la presente tabla	\$10,000

Fuente: Elaboración Propia, según al Acuerdo 43-2002 de la Superintendencia de Bancos, Guatemala, quince de julio de 2002.

De acuerdo con la tabla 4.1, se consultó a los entrevistados cuáles eran las causales principales por las que la SIB, les ha impuesto multas, por lo cual indicaron que

según las últimas multas impuestas durante el año 2019 se derivan al incumplimiento en la actualización de los registros, incumplimiento a cualquier requerimiento de información por parte de la SIB a través de la IVE y al incumplimiento de cualquiera de las medidas para conocer e identificar a los clientes. Esto ha sido por la falta de control y buen manejo de expedientes de los clientes.

El gerente financiero y el auditor interno indicaron que, por parte del consejo de administración de la sociedad financiera, han pedido informes detallados de las multas a las que han incurrido durante el año, ya que esto provoca que los resultados de operación se vean afectados por tener un rubro de gasto continuo.

Los entrevistados comentan que los accionistas de la sociedad financiera se han visto preocupados por esta situación, derivado a que están no se está cumpliendo con la maximización de sus fondos, así mismo, saben que, si la financiera sigue incurriendo en incumplimientos, la SIB puede emitir sanciones administrativas que pueden afectar la continuidad del negocio.

#### **4.1.2 Análisis vertical y horizontal de los balances de situación general, estados de resultados de los años 2017 a 2019 de la sociedad financiera**

Para poder llevar a cabo un análisis del impacto económico que las multas tienen en la sociedad financiera, era necesario realizar una revisión de los balances de situación general y los estados de resultados del período 2017 a 2019. Para lo cual se inició con un análisis vertical, para evaluar el porcentaje y peso que cada rubro representa. El cual se presenta a continuación:

**Tabla 4.2**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis vertical del**  
**balance de situación general**

ANÁLISIS VERTICAL BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL SOCIEDAD FINANCIERA, S.A. AÑOS 2017 AL 2019 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES						
CUENTAS	VARIACIONES					
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	% AÑO 2017	% AÑO 2018	% AÑO 2019
<b>ACTIVO</b>	<b>1,420,233</b>	<b>1,417,335</b>	<b>1,740,291</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
DISPONIBILIDADES	57,511	63,879	144,673	4.05%	4.51%	8.31%
INVERSIONES	318,618	317,036	443,626	22.43%	22.37%	25.49%
CARTERA DE CRÉDITOS	595,056	596,502	874,453	41.90%	42.09%	50.25%
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	12,080	13,748	18,385	0.85%	0.97%	1.06%
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	23,569	23,892	22,710	1.66%	1.69%	1.30%
BIENES REALIZABLES (NETO)	250,504	251,042	40,420	17.64%	17.71%	2.32%
INVERSIONES PERMANENTES (NETO)	71,257	71,257	66,024	5.02%	5.03%	3.79%
OTRAS INVERSIONES (NETO)	91,164	79,515	129,545	6.42%	5.61%	7.44%
INMUEBLES Y MUEBLES (NETO)	276	319	228	0.02%	0.02%	0.01%
CARGOS DIFERIDOS (NETO)	198	145	228	0.01%	0.01%	0.01%
<b>PASIVO</b>	<b>1,277,069</b>	<b>1,272,799</b>	<b>1,592,470</b>	<b>89.92%</b>	<b>89.80%</b>	<b>91.51%</b>
CRÉDITOS OBTENIDOS	155,362	154,357	207,322	10.94%	10.89%	11.91%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,073,704	1,069,896	1,331,447	75.60%	75.49%	76.51%
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	17,894	14,199	24,205	1.26%	1.00%	1.39%
CUENTAS POR PAGAR	3,010	3,240	4,464	0.21%	0.23%	0.26%
PROVISIONES	5,092	4,985	6,772	0.36%	0.35%	0.39%
CRÉDITOS DIFERIDOS	125	3,509	2,219	0.01%	0.25%	0.13%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	21,882	22,614	16,040	1.54%	1.60%	0.92%
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>143,164</b>	<b>144,536</b>	<b>147,821</b>	<b>10.08%</b>	<b>10.20%</b>	<b>8.49%</b>
CAPITAL PAGADO	132,219	132,219	132,219	9.31%	9.33%	7.60%
CAPITAL AUTORIZADO	500,000	500,000	500,000	35.21%	35.28%	28.73%
(-) CAPITAL NO PAGADO	367,781	367,781	367,781	25.90%	25.95%	21.13%
RESERVA DE CAPITAL	10,750	12,251	12,580	0.76%	0.86%	0.72%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR CAMBIOS EN EL VALOR DE MERCADO DE LAS INVERSIONES	-2,121	-802	-738	-0.15%	-0.06%	-0.04%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,501	0	1,791	0.11%	0.00%	0.10%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	815	868	1,969	0.06%	0.06%	0.11%
<b>TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>1,420,233</b>	<b>1,417,335</b>	<b>1,740,291</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo.

En la tabla 4.2, se observa que para la sociedad financiera uno de los activos más importantes es la cartera de créditos, en el análisis vertical se puede observar como en el transcurso de los años ha ido incrementando, llegando a representar en el año 2019 un 50.25% de los activos. Este rubro representa la finalidad de una sociedad financiera, si bien es cierto que se dedican a prestar distintos productos y servicios financieros, su principal negocio es la colocación de créditos y de esta actividad es donde genera el mayor porcentaje de sus ingresos mensualmente.

Otro de los rubros representativos dentro del activo es el de inversiones el cual representa el 25.49% del total de activos durante el año 2019, en este rubro se registran los títulos-valores que la sociedad financiera posee, ya sea con el Banco Central, otras instituciones financieras o entidades privadas no financieras. El rubro de disponibilidades tuvo un incremento durante el año 2019, lo que lo posiciona como uno de los principales activos de la sociedad financiera, este representa un 8.31% del total de activos, en este rubro se registra el dinero que poseen en caja, en el encaje, que es el depósito legal que debe tener en el Banco de Guatemala, así como depósitos en cuentas o plazos que mantenga con otros bancos.

Al analizar el pasivo de la sociedad financiera, se puede identificar que las obligaciones financieras representan el 76.51% del total de pasivos para el año 2019, en este rubro se registran las inversiones que los clientes han puesto a disposición del manejo de la financiera. En este rubro se registran todas las operaciones por las que la sociedad financiera debe pagar un rendimiento fijo a los clientes.

El rubro de créditos obtenidos es el segundo pasivo con mayor porcentaje de participación, el cual en el 2019 representaba un 11.91% del total de activos, en este rubro se registran los créditos que la sociedad financiera posee con otras instituciones financieras. La sociedad financiera aparte de utilizar como fuente de financiamiento su capital, también utiliza líneas de crédito. Con esto la sociedad financiera posee fondos suficientes para poder colocarlos al público.

El capital, no ha presentado variaciones durante los tres años analizados, el resultado del ejercicio representa un 0.11%, lo cual aumentó en comparación del año 2019.

**Tabla 4.3**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis vertical del estado de resultados**

ANÁLISIS VERTICAL ESTADO DE RESULTADOS SOCIEDAD FINANCIERA, S.A. AÑOS 2017 AL 2019 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES						
Cuentas	VARIACIONES					
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	% AÑO 2017	% AÑO 2018	% AÑO 2019
PRODUCTOS FINANCIEROS	18,019	25,815	20,950	100.00%	100.00%	100.00%
GASTOS FINANCIEROS	13,804	20,661	14,321	76.61%	80.03%	68.36%
MARGEN POR INVERSIÓN	4,215	5,154	6,629	23.39%	19.97%	31.64%
PRODUCTOS POR SERVICIOS	727	964	698	4.03%	3.73%	3.33%
GASTOS POR SERVICIOS	26	31	48	0.14%	0.12%	0.23%
MARGEN POR SERVICIOS	702	933	650	3.90%	3.61%	3.10%
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	133	114	-30	0.74%	0.44%	-0.14%
MARGEN OPERACIONAL BRUTO	5,050	6,201	7,249	28.03%	24.02%	34.60%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3,879	5,812	5,302	21.53%	22.51%	25.31%
MARGEN OPERACIONAL NETO	1,171	389	1,947	6.50%	1.51%	9.29%
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-411	286	-11	-2.28%	1.11%	-0.05%
PRODUCTOS	189	426	190	1.05%	1.65%	0.91%
<b>MULTAS</b>	<b>600</b>	<b>140</b>	<b>201</b>	<b>3.33%</b>	<b>0.54%</b>	<b>0.96%</b>
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	57	195	33	0.32%	0.76%	0.16%
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	817	870	1,969	4.53%	3.37%	9.40%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2	2	0	0.01%	0.01%	0.00%
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA</b>	<b>815</b>	<b>868</b>	<b>1,969</b>	<b>4.52%</b>	<b>3.36%</b>	<b>9.40%</b>

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo.

De acuerdo con la tabla 4.3, se puede observar el estado de ingresos y egresos de la sociedad financiera, en el año 2017 los gastos financieros representaron un 76.61% del total de ingresos que en ese mismo año ascendía a Q18.019 millones, en el año 2018 los ingresos ascendieron a Q25.815 millones, al igual que los gastos financieros incrementaron representando así un 80.03%, en el año 2019 los ingresos ascendieron a Q20.950 millones, sin embargo, los gastos financieros disminuyeron, representando así un 68.36% del total de ingresos.

De igual manera la sociedad financiera refleja para el año 2019 un margen operacional bruto del 34.60%, a pesar de que los gastos de administración incrementaron y representan un 25.31% para el año 2019, en dicho rubro se registran los salarios, prestaciones, honorarios, dietas, arrendamientos, entre otros.

Por temas de la investigación, se presenta el rubro de multas, en el cual se puede observar el comportamiento que ha tenido en los últimos tres años, para el año 2017 las multas representaban un 3.33% del total de ingresos, para el año 2018 representaba un 0.54% y para el año 2019 este rubro representa un 0.96% del total de los ingresos.

La ganancia bruta para el año 2017 representaba un 4.53% del total de ingresos, para el año 2018 representaba un 3.37% y durante el año 2019 se ve reflejado un incremento, y lo que refleja que al finalizar el año este rubro representa un 9.40% del total de ingresos.

La ganancia neta, de igual manera presenta un incremento en el transcurso de los años de estudio, representando así en el año 2019 un 9.40% del total de ingresos.

Seguidamente al análisis vertical se procedió con la elaboración del análisis horizontal de los estados financieros proporcionados por la sociedad financiera, con este tipo de análisis lo que se espera es evaluar el comportamiento de las cuentas, ya que permite establecer el valor absoluto y relativo del crecimiento o decremento que se obtuvo en el transcurso de los años de estudio, en los rubros principales de la unidad de análisis, a continuación, se presenta la interpretación:

**Tabla 4.4**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis horizontal del**  
**balance de situación general**

ANÁLISIS HORIZONTAL BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL SOCIEDAD FINANCIERA, S.A. AÑOS 2017 AL 2019 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES							
CUENTAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2018-2017	VARIACIONES		
					% AÑO 2018-2017	AÑO 2019-2018	% AÑO 2019-2018
<b>ACTIVO</b>	<b>1,420,233</b>	<b>1,417,335</b>	<b>1,740,291</b>	<b>-2,898</b>	<b>-0.20%</b>	<b>322,956</b>	<b>22.79%</b>
DISPONIBILIDADES	57,511	63,879	144,673	6,368	11.07%	80,794	126.48%
INVERSIONES	318,618	317,036	443,626	-1,582	-0.50%	126,590	39.93%
CARTERA DE CRÉDITOS	595,056	596,502	874,453	1,446	0.24%	277,951	46.60%
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	12,080	13,748	18,385	1,668	13.81%	4,637	33.73%
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	23,569	23,892	22,710	323	1.37%	-1,182	-4.95%
BIENES REALIZABLES (NETO)	250,504	251,042	40,420	538	0.21%	-210,622	-83.90%
INVERSIONES PERMANENTES (NETO)	71,257	71,257	66,024	0	0.00%	-5,233	-7.34%
OTRAS INVERSIONES (NETO)	91,164	79,515	129,545	-11,649	-12.78%	50,030	62.92%
INMUEBLES Y MUEBLES (NETO)	276	319	228	43	15.58%	-91	-28.53%
CARGOS DIFERIDOS (NETO)	198	145	228	-53	-26.77%	83	57.24%
<b>PASIVO</b>	<b>1,277,069</b>	<b>1,272,799</b>	<b>1,592,470</b>	<b>-4,270</b>	<b>-0.33%</b>	<b>319,671</b>	<b>25.12%</b>
CRÉDITOS OBTENIDOS	155,362	154,357	207,322	-1,005	-0.65%	52,965	34.31%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,073,704	1,069,896	1,331,447	-3,808	-0.35%	261,551	24.45%
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	17,894	14,199	24,205	-3,695	-20.65%	10,006	70.47%
CUENTAS POR PAGAR	3,010	3,240	4,464	230	7.64%	1,224	37.78%
PROVISIONES	5,092	4,985	6,772	-107	-2.10%	1,787	35.85%
CRÉDITOS DIFERIDOS	125	3,509	2,219	3,384	2707.20%	-1,290	-36.76%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	21,882	22,614	16,040	732	3.35%	-6,574	-29.07%
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>143,164</b>	<b>144,536</b>	<b>147,821</b>	<b>1,372</b>	<b>0.96%</b>	<b>3,285</b>	<b>2.27%</b>
CAPITAL PAGADO	132,219	132,219	132,219	0	0.00%	0	0.00%
CAPITAL AUTORIZADO	500,000	500,000	500,000	0	0.00%	0	0.00%
(-) CAPITAL NO PAGADO	367,781	367,781	367,781	0	0.00%	0	0.00%
RESERVA DE CAPITAL	10,750	12,251	12,580	1,501	13.96%	329	2.69%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR CAMBIOS EN EL VALOR DE MERCADO DE LAS INVERSIONES	-2,121	-802	-738	1,319	-62.19%	64	-7.98%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,501	0	1,791	-1,501	-100.00%	1,791	100.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	815	868	1,969	53	6.50%	1,101	126.84%
<b>TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>1,420,233</b>	<b>1,417,335</b>	<b>1,740,291</b>	<b>-2,898</b>	<b>-0.20%</b>	<b>322,956</b>	<b>22.79%</b>

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo

En la tabla 4.4 se observa el análisis horizontal realizado al balance de situación general de la sociedad financiera durante los años 2017 al 2019. El total del activo al comparar el año 2018 con el 2017, muestra un decremento de Q2.8 millones, sin embargo, el año 2019 el activo total incrementó en un 22.79% en comparación con el año 2018. Uno de los rubros del activo que tuvo mayor variación fue el de disponibilidades que tuvo un crecimiento del 126.48% en el año 2019 en comparación con el año 2018.

La cartera de créditos para el año 2019 tuvo un incremento Q 277.9 millones en comparación con el año 2018, lo que representa un crecimiento del 46.60%. Esto muestra que la sociedad financiera está incrementando sus operaciones de colocación con el transcurso de los años.

El rubro de inversiones del año 2017 al 2018 tuvo un decremento de Q1.5 millones, caso contrario sucedió en el año 2019, en el cual tuvo un crecimiento de 39.93%. Los productos financieros por cobrar han ido incrementando en el transcurso de los años, durante el 2018 incrementaron en un 13.81% en comparación con el año 2017 y durante el 2019 presenta un incremento del 33.73%, en comparación al año anterior.

El pasivo tuvo un crecimiento durante el año 2019 de un 25.12% en comparación al año anterior, durante el año 2018 hubo un decremento del 0.33% con respecto al año 2017. Las cuentas que tuvieron mayor variación dentro del rubro del pasivo durante el año 2019 son: gastos financieros por pagar incrementado un 70.47%, los créditos diferidos tuvieron un decremento del -36.76%, los créditos obtenidos incrementaron en 34.31% y las cuentas por pagar tuvieron un incremento equivalente a Q1.2 millones.

Las obligaciones financieras en el año 2018 mostraron un decremento de Q3.8 millones, y durante el 2019 incremento en Q261.5 millones. La sociedad financiera durante el año 2019 muestra un crecimiento considerable en comparación con el año 2018, ya que en las principales cuentas en las que se refleja el comportamiento del giro del negocio, se ha visto un incremento, estas cuentas son la cartera de créditos, las obligaciones financieras y créditos obtenidos, que efectivamente tienen un comportamiento congruente ya que, al aumentar las fuentes de financiamiento, incrementan los fondos para colocar créditos a los clientes.

El resultado del ejercicio del año 2019 tuvo un incremento del 126.84% en comparación con el año 2018.

Al igual que el balance de situación general es importante evaluar los crecimientos y decrementos que la unidad de análisis tuvo en el estado de resultados, por lo que se presenta el análisis horizontal del estado de resultados a continuación:

**Tabla 4.5**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis horizontal del estado de resultados**

Cuentas	ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADO DE RESULTADOS SOCIEDAD FINANCIERA, S.A. AÑOS 2017 AL 2019 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES						
	VARIACIONES						
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2018-2017	% AÑO 2018-2017	AÑO 2019-2018	% AÑO 2019-2018
PRODUCTOS FINANCIEROS	18,019	25,815	20,950	7,796	43.27%	-4,865	-18.85%
GASTOS FINANCIEROS	13,804	20,661	14,321	6,857	49.67%	-6,340	-30.69%
MARGEN POR INVERSIÓN	4,215	5,154	6,629	939	22.28%	1,475	28.62%
PRODUCTOS POR SERVICIOS	727	964	698	237	32.60%	-266	-27.59%
GASTOS POR SERVICIOS	26	31	48	5	19.23%	17	54.84%
MARGEN POR SERVICIOS	702	933	650	231	32.91%	-283	-30.33%
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	133	114	-30	-19	-14.29%	-144	-126.32%
MARGEN OPERACIONAL BRUTO	5,050	6,201	7,249	1,151	22.79%	1,048	16.90%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3,879	5,812	5,302	1,933	49.83%	-510	-8.77%
MARGEN OPERACIONAL NETO	1,171	389	1,947	-782	-66.78%	1,558	400.51%
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-411	286	-11	697	-169.59%	-297	-103.85%
Productos	189	426	190	237	125.40%	-236	-55.40%
Multas	600	140	201	-460	-76.67%	61	43.57%
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	57	195	33	138	242.11%	-162	-83.08%
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	817	870	1,969	53	6.49%	1,099	126.32%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2	2	0	0	0.00%	-2	-100.00%
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA</b>	<b>815</b>	<b>868</b>	<b>1,969</b>	<b>53</b>	<b>6.50%</b>	<b>1,101</b>	<b>126.84%</b>

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo.

La tabla 4.5, muestra los incrementos y decrementos en los ingresos y gastos obtenidos especialmente durante el año 2019, a pesar de que los productos disminuyeron, los gastos financieros se comportaron de la misma manera, lo que no afectó el resultado del ejercicio. Los gastos financieros disminuyeron en un 30.69% en comparación al año 2018, de igual manera los gastos de administración disminuyeron en 8.77%.

El rubro de multas, inicio en el año 2017 con un monto de Q600 mil, bajó a Q140 mil en el año 2018 y finalizó en el año 2019 con Q201 mil lo que muestra que el comportamiento de la unidad de análisis es continuo, esto ha afectado el resultado neto de la sociedad financiera, ya que podrían obtener un mejor resultado al final de cada período si dejaran de incurrir en sanciones por parte del órgano supervisor.

Al evaluar los análisis de los estados financieros, se puede identificar que la sociedad financiera, se encuentra estable, sin embargo, es de evaluar el estado de la cartera de créditos, ya que no aumentaron los productos financieros en proporción al crecimiento de cartera, así mismo, se deben evaluar el impacto que los resultados tendrán en los indicadores financieros de la unidad de análisis.

#### **4.1.3 Análisis de las razones financieras y comparativo de la cuenta contable de multas de los años 2017 a 2019 de la sociedad financiera**

Para determinar el impacto generado por las variaciones positivas y negativas que tuvieron los rubros principales durante los últimos tres años, es necesario evaluar los indicadores de liquidez, solvencia, rentabilidad que la sociedad financiera presenta, así mismo, la calidad de la cartera de créditos que maneja, ya que de ella depende la continuidad del negocio.

Las razones financieras analizadas son detalladas a continuación:

**Tabla 4.6**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis de las principales razones financieras**

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>			
<b>SOCIEDAD FINANCIERA, S.A.</b>			
<b>AÑOS 2017 AL 2019</b>			
<b>RAZONES</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
<b>LIQUIDEZ</b>			
LIQUIDEZ INMEDIATA (LI)	5.29%	5.90%	10.69%
LIQUIDEZ MEDIATA (LM)	30.09%	30.68%	37.53%
<b>SOLVENCIA</b>			
PATRIMONIO CON RELACIÓN A ACTIVOS (PA)	10.08%	10.20%	8.49%
PATRIMONIO CON RELACIÓN A CARTERA DE CRÉDITOS (PCC)	22.88%	23.07%	16.38%
PATRIMONIO CON RELACIÓN A LAS CAPTACIONES (PCA)	13.16%	13.35%	10.93%
<b>RENTABILIDAD</b>			
RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO (ROE)	0.57%	0.60%	1.33%
RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS (ROA)	0.06%	0.06%	0.11%
EFICIENCIA SOBRE ACTIVOS (EA)	0.27%	0.41%	0.30%
EFICIENCIA (EF)	86.10%	91.21%	72.95%
<b>CALIDAD DE ACTIVOS</b>			
CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDA CON RELACIÓN A CARTERA DE CRÉDITOS BRUTA (CVC)	4.82%	4.75%	7.79%
COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITOS EN RIESGO (CCR)	101.55%	101.17%	39.65%

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo

De acuerdo con la tabla 4.6 se puede observar lo siguiente:

**Razones de liquidez:** Las razones de liquidez miden la capacidad de la sociedad financiera para realizar el pago de sus obligaciones. La liquidez inmediata mide la capacidad que tiene la sociedad financiera para cumplir con las obligaciones financieras, durante el año 2017 el indicador era de 5.29%, para el año 2018 tuvo un ligero incremento y el indicador fue de 5.90%, para el año 2019 el incremento fue considerable, llegando así a un 10.69%.

La razón de la liquidez mediata representa la proporción de los recursos de inmediata disponibilidad con respecto a las obligaciones financieras y otras exigibilidades a corto plazo, durante el año 2017 este indicador fue de 30.09%, en el año 2018 fue de 30.68% y para el año 2019 incremento a 37.53%

**Razones de solvencia:** En estas razones se mide que tan solvente es la sociedad financiera de acuerdo con su patrimonio. El indicador del patrimonio con relación a activos (PA), representa la proporción del capital contable que respalda los activos de la sociedad financiera, para el año 2019 este indicador fue de 8.49% tuvo un decremento ya que en el año 2018 fue de 10.20%.

El indicador de patrimonio con relación a la cartera de créditos (PCC), representa la proporción de la cartera de créditos bruta que está respaldada por los activos de la entidad, durante el año 2017 este indicador fue de 22.8%, en el año 2018 incremento a 23.07%, sin embargo, en el año 2019 tuvo un decremento y el indicador fue de 16.38%.

El indicador del patrimonio relación a las captaciones (PCA), representa la proporción de los recursos accionistas con respecto a los recursos captados del público, en el año 2017 era de 13.16%, en el año 2018 incremento a 13.35% y en el año 2019, hubo un decremento por lo que el indicador fue de 10.93%

**Razones de rentabilidad:** Las razones de rentabilidad muestran que tan rentable está siendo la operación de la sociedad financiera. En el caso de estos indicadores tuvieron un crecimiento lo cual es positivo, ya que representan un mayor porcentaje de rendimiento.

El rendimiento sobre el patrimonio (ROE), es el indicador que mide la rentabilidad obtenida por el accionista, en el año 2019 este indicador incrementó a 1.33%, por lo que se puede decir que por cada quetzal que invierten, tiene un retorno de Q1.33, en el año 2018 este indicador era de 0.60%.

El rendimiento sobre activos (ROA), es el indicador que determina el rendimiento del total de activos, en el año 2018 fue de 0.06% y en al año 2019 incremento a 0.11%. Se puede observar como la ganancia generada durante el último año provocó estos cambios.

El indicador de eficiencia (EF) representa la proporción de la utilidad bruta de operación que queda remanente después de deducir los gastos administrativo, este indicador en el año 2017 era de 86.10%, en el año 2018 tuvo un incremento por lo que el indicador fue de 91.21% y para el año 2019 el indicador era de 72.95%.

Cabe resaltar que, si el monto de las multas pagadas hubiera sido menor, las razones de rentabilidad hubieran aumentado, ya que afecta directamente la utilidad neta de la sociedad financiera.

**Razones de calidad de activos:** Estos indicadores tuvieron una variación negativa para el año 2019, dichas variaciones tienen que ver con el crecimiento de la cartera, ya que, así como creció la cartera de créditos vigente también aumentó la cartera vencida o en mora, por lo que para el año 2019 la cartera vencida representa un 7.79% de la cartera de créditos bruta, así mismo la cobertura de la cartera de riesgos disminuyó de un 101.17% en 2018 a un 39.65% para el año 2019. En este punto debe enfocarse la administración, ya que no pueden arriesgarse a tener una cartera sin cobertura de reserva necesaria, así como, deben evaluar los procesos de otorgamientos de crédito para evitar el aumento de cartera vencida, ya que esto afecta directamente la calificación de la sociedad financiera. Así mismo, pueden ser sancionados por la SIB, por no cumplir con los porcentajes establecidos en la administración de riesgos de la cartera de crédito.

Como siguiente paso, luego de realizar el análisis de indicadores financieros, se realizó un análisis de la cuenta contable en donde se registran las multas que son impuestas por la SIB, derivado a la falta de implementación de una metodología basada en la evaluación de riesgos.

La cuenta contable en donde se registra este tipo de multas es la 70619915, para lo cual el gerente financiero de la sociedad financiera proporcionó un histórico de las multas pagadas, las cuales fueron pagadas en dólares de los Estados Unidos de América y registradas contablemente en quetzales al tipo de cambio de

referencia del Banco de Guatemala en la fecha que se hace efectivo el pago de la multa.

**Tabla 4.7**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis de la cuenta**  
**gasto (70619915-multas)**

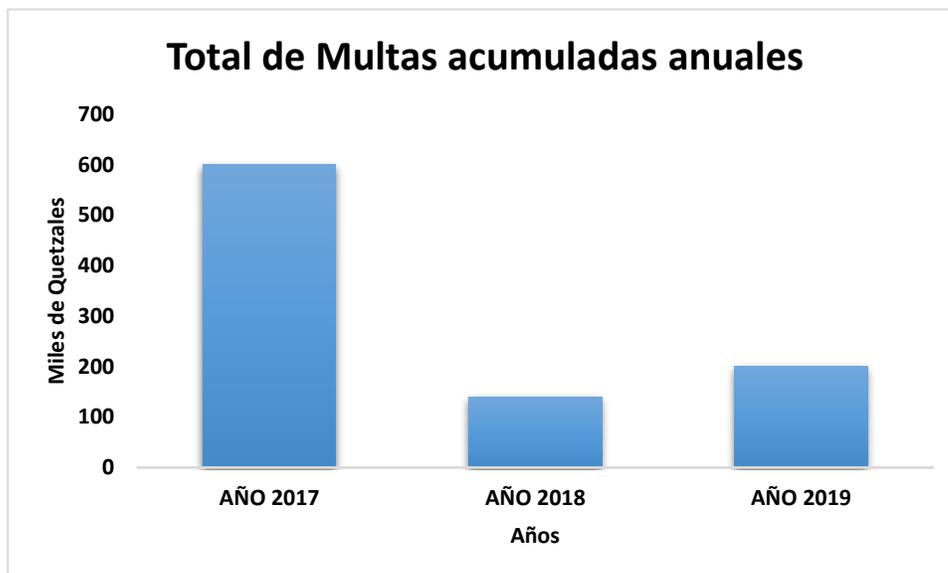
<b>HISTORICO DEL PAGO DE MULTAS (CIFRAS EN MILES DE QUETZALES)</b>			
<b>MES</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
	<b>Multas en Q</b>	<b>Multas en Q</b>	<b>Multas en Q</b>
ENERO	140	0	51
FEBRERO	0	0	0
MARZO	139	0	0
ABRIL	72	0	0
MAYO	0	60	0
JUNIO	0	0	50
JULIO	0	20	0
AGOSTO	0	0	20
SEPTIEMBRE	139	0	0
OCTUBRE	0	45	0
NOVIEMBRE	110	0	80
DICIEMBRE	0	15	0
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>600</b>	<b>140</b>	<b>201</b>

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo.

En la Tabla 4.7, se puede observar que durante el año 2017 al 2019, la Sociedad Financiera ha pagado multas por un monto total de Q941 mil. Esta es una cifra importante ya que las multas impactan directamente la utilidad que la sociedad financiera podría obtener mensualmente.

Estas multas fueron generadas por el incumplimiento a los procesos establecidos en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. De acuerdo con la investigación de campo se pudo establecer que las multas fueron generadas por no cumplir requerimientos de información, presentación de expedientes y de registros de clientes, esto provocado por el mal manejo de los expedientes e información incompleta en formularios IVE´s y sus anexos dentro del área de negocios.

**Gráfica 4.1**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., multas acumuladas durante los años 2017-2019**



Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo

De acuerdo a la gráfica 4.1 se observa el comportamiento de las multas de las que ha sido sujeta en los últimos tres años la sociedad financiera, el año 2017 representa el 64% del total de multas pagadas durante el período de análisis, situación que se generó debido a que no se está cumpliendo de manera correcta el manual de cumplimiento que fue aprobado por la sociedad financiera, ya que ha existido un alto margen de rotación de personal específicamente en los auxiliares y plataformas encargadas del control y resguardo de los expedientes por lo que el incremento de las multas ha sido por el desconocimiento y cumplimiento de procesos.

Derivado a los análisis realizados para poder dar respuesta al objetivo No. 1, se puede observar como las multas están generando un impacto negativo en los estados financieros de la sociedad financiera, Durante el año 2019 el pago total de multas asciende a Q201 mil. Este gasto afecta de manera directa la utilidad, por consiguiente, no se cumple con la maximización de ganancias que esperan los accionistas. Así mismo, están susceptibles a que la SIB pueda sancionar administrativamente, situación que podría afectar la reputación de la sociedad, lo

que provocaría pérdida de clientes, o bien puede llegar a que el órgano supervisor pueda colocar una sanción administrativa que provoque la suspensión de sus funciones.

**Tabla 4.8**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis de multas**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
UTILIDAD NETA	815	868	1969
MULTAS ANUALES	600	140	201
% DE REPRESENTACIÓN	74%	16%	10%

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo.

En la tabla 4.8 se muestra cuánto representan las multas pagadas anualmente de la utilidad neta generada durante el ejercicio contable de la sociedad financiera, en el año 2017 las multas representaron un 74% de la utilidad neta, para el año 2018 este porcentaje disminuyó a 16% y para el año 2019 este fue de 10%. Con este análisis se puede identificar que realmente ha sido un gasto representativo dentro de las finanzas de la unidad de análisis. Por lo que su impacto es negativo para los resultados de operación de la sociedad, específicamente durante el año 2017.

De acuerdo al análisis financiero realizado de los años 2017 al 2019, se puede observar que las multas impuestas por la SIB no tienen un impacto significativo en las disponibilidades, ni en el activo de la sociedad financiera, sin embargo, al evaluar la utilidad, liquidez y rentabilidad, se detecta un impacto negativo.

Para establecer las multas máximas que la sociedad financiera podría cumplir sin afectar la continuidad del negocio, se elaboraron escenarios supuestos tomando como base el año 2019, los cuales se presentan a continuación:

**Tabla 4.9**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., escenarios supuestos**

DESCRIPCIÓN	DATOS AL 31/12/19	ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C	ESCENARIO D	ESCENARIO E	ESCENARIO F
MULTA \$		\$625,000.00	\$300,000.00	\$150,000.00	\$50,000.00	\$10,000.00	\$0.00
TIPO DE CAMBIO		7.69884	7.69884	7.69884	7.69884	7.69884	7.69884
MULTA Q	201 Q	4,812 Q	2,310 Q	1,155 Q	385 Q	77 Q	-
DISPONIBILIDADES	Q 144,673	Q 139,861	Q 142,363	Q 143,518	Q 144,288	Q 144,596	Q 144,673
UTILIDAD NETA	Q 1,969	-Q 2,543.78	-Q 41.65	Q 1,113.17	Q 1,883.06	Q 2,191.01	Q 2,268.00
ROE	1.33%	-1.72%	-0.03%	0.75%	1.27%	1.48%	1.53%
ROA	0.11%	-0.15%	0.00%	0.06%	0.11%	0.13%	0.13%

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo.

En la tabla 4.9 se presentan distintos escenarios considerando el monto máximo y mínimo de las multas que pueden ser impuestas a la sociedad financiera, si algún directivo, funcionario o empleado cometiera algún delito asociado al lavado de activos, así mismo, a las multas que puede incurrir derivado al incumplimiento a los procesos y programas que debe cumplir como persona obligada.

Si le fuera impuesta a la sociedad financiera una multa por USD\$625,000.00, la sociedad incurriría en pérdidas de más de Q2 millones, así como también tendrían riesgo de que puedan cancelar sus operaciones y afectar la continuidad del negocio.

Si la sociedad no tuviera multas durante un ejercicio contable, la utilidad podría aumentar en un promedio del 86%, lo cual generaría mejores resultados, así mismo, los indicadores de rentabilidad aumentarían.

#### **4.2 Procesos, métodos, matrices y sistemas empleados para identificar, evaluar y medir el riesgo, utilizados actualmente por la sociedad financiera**

A continuación, se dará a conocer las técnicas, procedimientos e instrumentos utilizados para llevar a cabo el objetivo No. 2 de la presente investigación, el cual consiste en identificar y evaluar los procesos, métodos y políticas que actualmente la sociedad financiera utiliza para velar por el cumplimiento de la Ley Contra el

Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

#### **4.2.1 Identificación de la existencia de los procesos, matrices y sistemas empleados**

Para lograr identificar la existencia y cumplimiento de los procesos y metodología utilizada por la sociedad financiera actualmente, fue necesaria la elaboración de una guía de entrevista estructurada con seis preguntas de respuesta abierta (Anexo No. V) dirigida específicamente para el oficial de cumplimiento, quién es el encargado del monitoreo de las transacciones realizadas por los clientes y del área encargada de dar respuesta ante la IVE y la SIB, por cualquier transacción sospechosa y cumplir los requerimientos que estas entidades le realicen a la sociedad financiera.

Así mismo, también se entrevistó al gerente de riesgos, quien tiene a su cargo el área encargada de dirigir el comité que determinará y evaluará el porcentaje de riesgo que la sociedad financiera está dispuesta a aceptar en el giro del negocio.

En esta entrevista las preguntas iban enfocadas en conocer los procesos que han implementado para prevenir actividades que se deriven de los delitos de LD/FT, así como la medición de riesgo a los procesos y actividades realizados.

Para lo cual se abordaron preguntas dirigidas al oficial de cumplimiento correspondiente a la cantidad de transacciones que son reportadas como sospechosas mensualmente, cuál es el tipo de capacitación que tienen los empleados, si esta cumple con lo establecido en la normativa de la SIB, la cual indica que debe realizarse continuamente y mínimo una vez al año debe ser presencialmente.

Al gerente de riesgos se le consultó el nivel de riesgo que consideran como aceptable y cuáles son las acciones que implementan para reducir y mitigar el riesgo de las actividades que deben realizarse frecuentemente para que la sociedad financiera funcione correctamente.

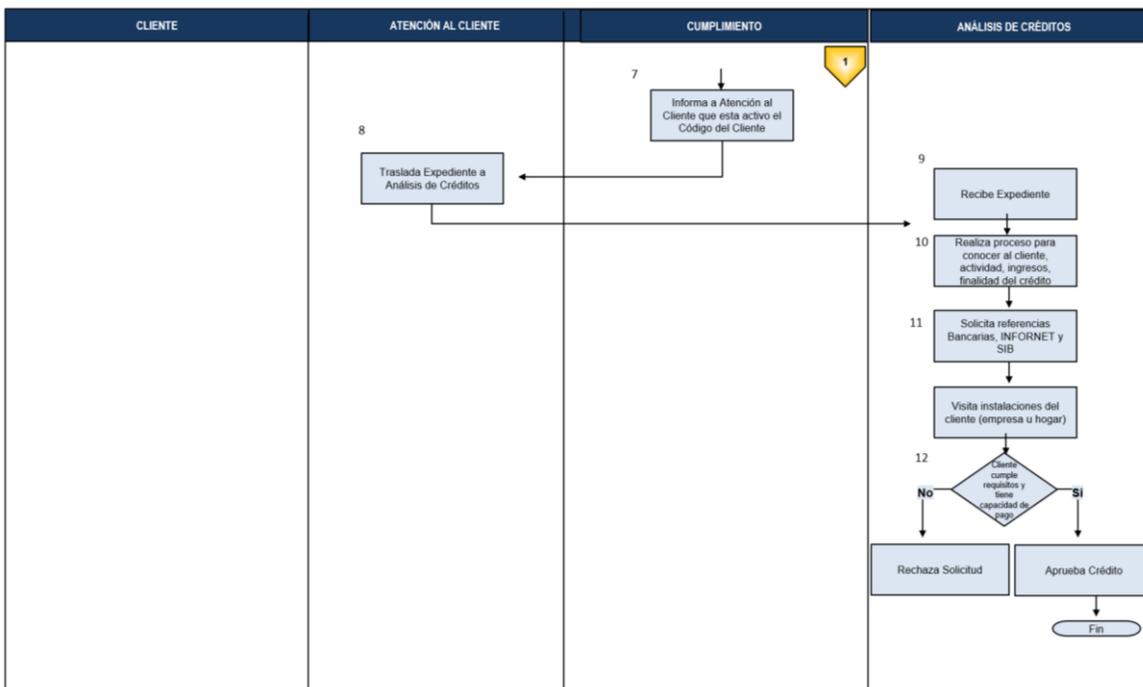
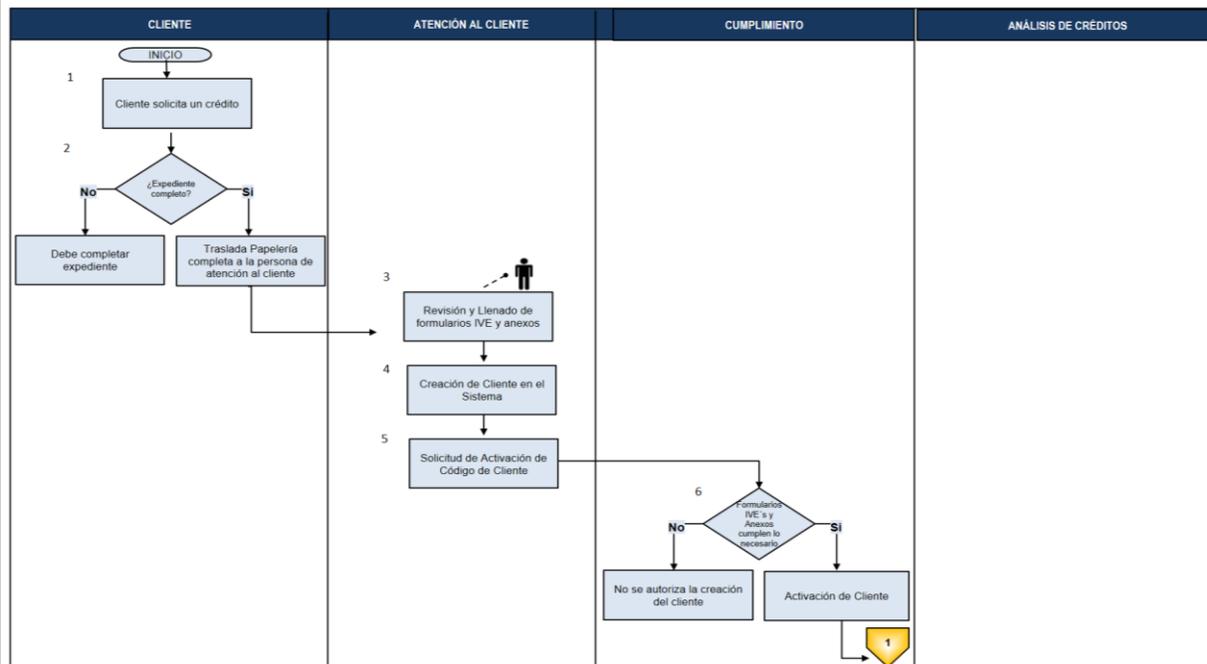
Así mismo, se consultó sobre los programas dirigidos específicamente al cumplimiento de una debida diligencia, para cumplir con los principios de la política de conozca a su cliente y conozca a su empleado, los cuales se establecen en la Recomendación 10, 11 y 18 de GAFI, así como en los Reglamentos de Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y de La Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

De igual manera se consultó sobre la utilización de los formularios y anexos de observancia obligatoria para el inicio de relación comercial con nuevos clientes, los cuales son:

- Formulario para inicio de relaciones con personas o empresas individuales (IVE-IR-01)
- Formulario para inicio de relaciones con personas jurídicas (IVE-IR-02)
- Anexo de Productos y Servicios (A.I)
- Anexo de Otros Firmantes (A.II)
- Anexo de Personas Expuestas Políticamente -PEP- (A.III)
- Anexo de Beneficiarios (A.IV)

Derivado a esta entrevista, los funcionarios proporcionaron copia del proceso establecido para el inicio de relación con un cliente individual o jurídico, que se acerque a la sociedad financiera con la intención de solicitar una operación de crédito, el cual se detalla a continuación:

**Figura 4.1**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., proceso Inicio de relaciones con clientes por medio de apertura de crédito**



Fuente: Proceso elaborado por la Sociedad Financiera, S.A.

La figura 4.1 detalla el proceso de inicio de relación con los clientes, en los cuales se puede observar que, si bien es cierto, existe la revisión completa de los expedientes de los clientes, sin embargo, la responsabilidad de velar que estos sean correctos es del área de cumplimiento, situación que no es la correcta, ya que todos los empleados de la sociedad financiera están obligados a velar por el cumplimiento de la debida diligencia y el principio conoce a tu cliente.

Al inicio de relación comercial con una persona individual o jurídica, la persona de atención al cliente o asesor de negocios debe revisar que toda la documentación esté completa y que se encuentre de acuerdo con los procedimientos establecidos. Así mismo, al momento de trasladar los datos al sistema deben ser los mismos que fueron plasmados en los formularios IVE y anexos. El expediente del cliente debe ser escaneado dentro del sistema y resguardados en el archivo general de la sociedad financiera.

El inicio de relación con un cliente nuevo es sumamente importante ya que debe llevarse a cabo el conocimiento general del cliente, para poder segmentar de acuerdo con la actividad económica que desempeña, ingresos, tipo de productos y servicios que utilizará. En el caso de que fuera una persona jurídica se debe conocer la sede de esta, quienes son los firmantes, accionistas y en dónde se tienen sucursales.

Al momento de observar cómo se aplicaban los procesos, se pudo identificar que no se realiza la visita correspondiente a las instalaciones de los nuevos clientes, situación que puede provocar que personas jurídicas, con intención de cometer algún tipo de delito que use técnicas como la de establecer empresas de papel o cartón y así logré obtener algún producto o servicio de la sociedad y financiera y con esto ingresar al sistema financiero nacional e internacional sin ser detectado.

De acuerdo a la información recabada en la entrevista e identificación de procesos, manuales y políticas establecidas por la sociedad financiera se puede establecer que en efecto poseen una metodología de riesgos que no cumple con los principios

de conozca a su cliente y a su empleado, por lo que hay procesos que no están siendo realizados al momento de iniciar relaciones con nuevos clientes y al momento de establecer nuevos negocios con clientes existentes, lo que repercute en que el órgano supervisor emita sanciones por incumplimiento a la sociedad financiera.

#### **4.2.2 Evaluación y observación de los procesos, matrices y sistemas empleados**

Derivado a la entrevista realizada al oficial de cumplimiento y al gerente de riesgos, se procedió con la elaboración de una guía de observación estructurada, la cual tenía como finalidad verificar que existan y se cumplan los procesos y manuales que actualmente tiene implementada la sociedad financiera, así como la de observar si los empleados del área de negocios utilizan de manera correcta los formularios IVE y anexos que son de uso obligatorio para el inicio de relación con personas individuales y jurídicas.

Así mismo, se observó que se cumpliera con el proceso de la debida diligencia al momento de iniciar relaciones con clientes nuevos o bien realizar la apertura de nuevos productos a clientes existentes.

Por lo anterior, dentro de la guía de observación, las actividades y procesos a observar y evaluar, se unificaron en cuatro indicadores, con la intención de ponderar el cumplimiento de cada actividad, esto con la intención de evaluar qué actividades representan un riesgo alto para la sociedad financiera. Las actividades observadas fueron las siguientes:

**Cuadro 4.1**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., indicadores y actividades observadas**

<b>Indicadores</b>	<b>Actividades</b>
<b>Inicio de Relación Comercial con Clientes</b>	Cumplen con la debida diligencia
	Revisión de documentación legal
	Manejo Correcto de Formularios IVE's
	Manejo Correcto de anexos (productos, firmantes, CPE, PEP, beneficiario final)
	Documentación del cliente es escaneada al sistema
<b>Resguardo de Expedientes</b>	Existe una verificación que el expediente del cliente este completo
	Expedientes son rotulados y trasladados al archivo
<b>Clientes Vigentes</b>	Se actualiza mínimo una vez al año al cliente
	Se monitorean las transacciones del cliente
<b>Metodología</b>	Existe proceso para inicio de relación comercial con clientes
	Existe manual de cumplimiento
	Poseen matriz de riesgos
	Poseen sistema de alertas para detectar transacciones sospechosas
	Poseen una politica establecida de conozca a su cliente
	Poseen una politica establecida de conozca a su empleado

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo

En el cuadro 4.1 se detallan las actividades y procesos que fueron observados en la investigación de campo, estas fueron evaluadas y ponderadas tomando en consideración la existencia y cumplimiento de los mismos. A continuación, se

detallan se detallan los parámetros de medición para cada proceso observado e identificado:

**Cuadro 4.2**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., calificación y niveles de riesgos**

Medición	Ponderación	Nivel de Riesgo	Acción Preventiva
Existe Proceso	1	Bajo	No se requiere acción específica
Cumple a cabalidad	2	Tolerable	Es necesario evaluar periódicamente
Cumple con una parte del proceso	3	Moderado	Se deben evaluar medidas para reducir el riesgo
Desconoce el proceso	4	Importante	Se deben establecer medidas de inmediato, se debe tener un plan de contingencia
No tienen proceso establecido	5	Crítico	Se debe monitorear constantemente y tomar medidas de inmediato

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo

De acuerdo con el cuadro 4.2, se establecen los parámetros de medición y ponderación, así mismo, se identifican los niveles de riesgo con los que pueden clasificarse los procesos o actividades evaluados en la investigación de campo, tomando en consideración su gravedad y periodicidad, el riesgo más bajo se identificará con el color verde y es la actividad que no requiere que se aplique alguna acción específica, y el riesgo más alto se identifica con color rojo el cual exige que se tomen medidas y vigilancias periódica.

Utilizando los resultados obtenidos de la guía de observación, se estableció un nivel de riesgo por cada proceso y actividad observado y evaluado, los cuales se presentan a continuación:

**Cuadro 4.3****Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., matriz de riesgos por actividad observada**

Matriz de Riegos por Actividad			
Indicadores	Alto	Medio	Bajo
Documentación del cliente es escaneada al sistema			
Expedientes son rotulados y trasladados al archivo			
Poseen matriz de riesgos			
Poseen una política establecida de conozca a su cliente			
Poseen una política establecida de conozca a su empleado			
Cumplen con la debida diligencia			
Existe una verificación que el expediente del cliente este completo			
Existe manual de cumplimiento			
Se actualiza mínimo una vez al año al cliente			
Se monitorean las transacciones del cliente			
Existe proceso para inicio de relación comercial con clientes			
Poseen sistema de alertas para detectar transacciones sospechosas			
Manejo Correcto de Formularios IVE's			
Manejo Correcto de anexos (productos, firmantes, CPE, PEP, beneficiario final)			
Revisión de documentación legal			

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo

Según el 4.3 se pueden observar los procesos y actividades segmentadas de acuerdo con el riesgo que representan, los cuales indican a cuál proceso deben darle prioridad para mitigar o minimizar el riesgo.

En el proceso de observación se pudo identificar que en efecto los procesos que más problemas generan al momento de registrar nuevos clientes o bien al momento de establecer nuevas negociaciones con clientes existentes, se derivan de la falta de cumplimiento de una debida diligencia en la creación y resguardo de los registros de los clientes, así como la falta de metodología basada en riesgos asociados a la prevención de los delitos asociados al LD/FT.

**Cuadro 4.4**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., matriz de riesgos por**  
**Indicador**

<b>Matriz de Riesgos por Indicador</b>			
<b>Indicadores</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
Resguardo de Expedientes			
Metodología			
Inicio de Relación Comercial con Clientes			
Clientes Vigentes			

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo

En el 4.4 se puede observar los cuatro indicadores que se están evaluando, al analizar la matriz por proceso individual, el indicador con el más alto nivel de riesgo es el de resguardo y mantenimiento de expedientes, así como la falta implementación de la política conozca a su cliente y a su empleado.

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la propuesta de la metodología de riesgos que cumpla con los procesos que aún no han sido implementados por la sociedad financiera.

**4.3 Elaboración de propuesta de una metodología de riesgos, la cual permita prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas individuales o jurídicas que deseen utilizar el sistema financiero para realizar delitos al LD/FT**

Para la adecuada implementación de una metodología de riesgos es necesario que existan áreas dentro de la sociedad financiera, encargadas de dar seguimiento y controlar el cumplimiento de la misma, estas unidades son: control interno, gerencia de riesgos, cumplimiento y auditoría interna.

Por lo anterior las acciones tomadas para el cumplimiento de los objetivos definidos para la elaboración de la presente investigación fueron dirigidos específicamente para estas áreas dentro de la unidad de análisis.

Para finalizar con el objetivo específico número tres en el cual se define el desarrollar y presentar la propuesta de una metodología de riesgos que permitan de manera eficiente, prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas individuales o jurídicas que utilizan el sistema financiero guatemalteco para efectuar operaciones ligadas al LD/FT, fueron utilizados procesos, matrices de riesgo, leyes, manuales, entre otros documentos necesarios para realizar un análisis interpretativo de los mismos y elaborar una propuesta que pueda ser de utilidad para la unidad de análisis y con esto puedan corregir la problemática que fue sujeta a investigación.

#### **4.3.1 Propuesta para el manual de cumplimiento y modelo de administración de riesgos**

Se realizó una propuesta a la sociedad financiera de una metodología de riesgos que se basara en una mejora en los controles, procedimientos y manuales actualmente aplicados, que tengan como base el cumplimiento de los estándares internacionalmente aceptados, las Recomendaciones GAFI y la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Para lo anterior se proponen aspectos que deben ser evaluados para una correcta metodología dirigida a la identificación, evaluación y medición de riesgos asociados a los delitos de LD/FT.

El manual de cumplimiento debe contar con la base legal, justificación, objetivo general y objetivos específicos. Este manual para que tenga vigencia debe ser aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad financiera, debe tener un alcance, así como una fecha límite para que los empleados la conozcan e inicie su implementación.

El manual de cumplimiento debe definir conceptos a tratar, delegar responsabilidades y sobre todo actualizarse cuando lo amerite.

Para el modelo de administración de riesgos la sociedad financiera, deberá implementar una matriz de riesgos, en la cual se consideren las actividades de la sociedad y cuáles de ellas representan un alto nivel de riesgo que debe ser ponderado y evaluar el tratamiento adecuado del mismo, ya que pueden establecer medidas para lograr reducirlo o mitigarlo.

### **Gráfica 4.2**

#### **Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., medición de riesgo**



Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo

De acuerdo con la gráfica 4.2 se puede observar la medición correcta de riesgo para cada actividad correspondiente al negocio de la sociedad financiera, para conocer el riesgo total y si están dispuestos a absorberlo deben considerar el riesgo inherente de cada operación y actividad y sumarle el riesgo que se añade de acuerdo con el canal de servicio, que se utiliza para ofrecerlo al público.

La sociedad financiera debido al alto volumen transaccional que los clientes realizan a diario ha contratado un sistema que genera alertas al identificar operaciones sospechosas, sin embargo, la configuración de este sistema debe estar enlazado a la segmentación de clientes que debe ser perfilado de acuerdo con la actividad económica y tipo de cliente.

Al momento de implementar una metodología de riesgos, hay factores que deben considerarse para la efectiva aplicación de herramientas que sean dirigidas para prevenir que personas individuales o jurídicas utilicen a la sociedad financiera para realizar actividades ilícitas, tales como: los canales de servicio, sucursales, canales

electrónicos, los productos y servicios que podrían ser más vulnerables para cometer delitos de LD/FT.

A continuación, se presentan los factores que deben evaluarse para una correcta aplicación de una metodología basada en la medición de riesgos:

**Cuadro 4.5**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., factores a considerar para una correcta aplicación de metodología de riesgos**

<b>Factores de Riesgo</b>	<b>Segmentos</b>	<b>Variables</b>
Productos y Servicios	Captación	Inversiones
	Colocación	Créditos
		Leasing
		Factoraje
	Administración	Fideicomisos
Ubicación Geográfica	Nacional	Departamento
		Municipio
	Internacional	Países alto riesgo
		Países paraísos fiscales
		Países que financian el terrorismo
	Países ex Unión Soviética	

Fuente: Elaboración Propia, con información de Recomendaciones de GAFI (2012)

En el cuadro 4.5 se presentan los factores que deben evaluarse para medir el riesgo inherente y generado de acuerdo con los productos que son promocionados, para el destino que fueron creados, así como la ubicación geográfica, ya que es un factor importante el evaluar la localización de las sucursales y con qué clientes de los distintos países se establece relación comercial, los cuales generan un riesgo mayor.

Los instrumentos de crédito son uno de los instrumentos que las personas con intención de cometer cualquier delito asociado a el LD/FT buscan, ya que pueden dar la apariencia de dinero limpio o lícito al momento de cancelar el crédito anticipadamente. Por lo que la sociedad financiera al ser su principal producto la colocación de instrumentos de crédito debe ponderar estos con un mayor porcentaje

de riesgo y brindar una administración adecuada, con estrategias que sean útiles para reducir o mitigar el riesgo asociado.

**Cuadro 4.6**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., factores de riesgo a evaluar**

No.	Factores de Riesgo
1	Personas
2	Productos
3	Jurisdicciones
4	Canal Transaccional
5	Comportamiento
6	Transaccionalidad

Fuente: Elaboración Propia, con información de Recomendaciones de GAFI (2012)

Según el cuadro 4.6 se observa los factores de riesgo que se deben evaluar en conjunto tales como las personas, si son jurídicas o individuales cada uno de ellos representa un riesgo dependiendo la actividad económica algunos clientes pueden considerarse altamente peligrosos. Una correcta metodología basada en riesgos debe establecer qué productos, servicios, canales, personas y lugares representan un mayor riesgo a la sociedad financiera, por lo cual deben implementar medidas adecuadas para controlarlo.

A la sociedad financiera se le propone realizar una ponderación del riesgo que representan los diferentes factores antes detallados, ya que es imprescindible que el consejo de administración junto con el comité de riesgos apruebe el porcentaje que están dispuestos a aceptar. Por lo cual deben establecer una matriz de riesgos con los niveles de riesgos que representa cada factor, producto o cliente.

#### **4.3.2 Propuesta para la política conozca a su cliente**

De acuerdo con las causales principales por las que la sociedad financiera fue sujeta a multas por parte de la SIB, era debido a la falta de implementación de una correcta política conozca a su cliente. Esta política debe basarse en procedimientos para

conocer la información sensible del cliente, lugar de residencia, documentos de identificación, perfil económico, actividad a la que se dedica, tipo de cliente individual o jurídico, nacionalidad, entre otros. Los factores para evaluar para la implementación de una buena debida diligencia son:

**Cuadro 4.7**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., factores de riesgo a evaluar en los clientes**

Cliente	Tipo de Persona	Natural
		Jurídica
	PEP	Titulares
		Familiares
		Asociados
	Nacionalidad	Guatemalteco
		Extranjero
	Actividad a la que se dedican	Tipo de empresa
		Profesión u oficio
		Actividad Económica
	Listados Especiales	Lista Negra
		Lista OFAC

Fuente: Elaboración Propia, con información de Recomendaciones de GAFI (2012)

De acuerdo con el cuadro 4.7 se muestra que los clientes deberán ser objeto de seguimiento continuo, así como la sociedad financiera debe medir el nivel de riesgo del cliente al momento de iniciar relaciones, de acuerdo con la Recomendación 10 de GAFI, existen clientes que debido a su actividad económica o relaciones comerciales representan un riesgo mayor, por ejemplo, las constructoras, los casinos, las casas de empeño, los prestamistas, personas no residentes, entre otros.

Esta política debe quedar plasmada dentro de la metodología de riesgos y debe hacerse de conocimiento de todo el personal y funcionarios de la sociedad financiera, ya que es obligación de todas las unidades, en especial de las áreas de negocio que son los que tienen el contacto directo con los clientes, el tener un seguimiento adecuado de la cartera de los clientes que tienen asignados.

Al momento de iniciar relaciones con el cliente, se procederá a recopilar la información por medio del formulario IVE y sus anexos, con los cuales se puede

conocer si el cliente es contratista o proveedor del Estado, si es o está relacionado con personas políticamente expuestas, por lo que el registro correcto de la información dentro de estos formularios es indispensable para conocer al cliente, así mismo el resguardo de los registros, el mantenimiento del expediente completo del cliente tanto dentro del sistema como dentro del archivo general de la sociedad financiera. Si un cliente se rehúsa a completar o actualizar su información, la sociedad financiera está en su derecho de negarse a trabajar o realizar el cese de relaciones con el cliente.

#### **4.3.3 Propuesta para la política conozca a su empleado**

Así como es importante el conocimiento y monitoreo de los clientes, también es importante el seguimiento continuo de los empleados, por lo que se presentan aspectos que deben ser evaluados antes de la contratación de un nuevo colaborador y los aspectos que se deben evaluar continuamente de los empleados activos en la sociedad financiera, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro 4.8****Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., aspectos a evaluar antes de la contratación de un aspirante a un puesto dentro de la Sociedad Financiera, S.A.**

Aspectos a Evaluar				
NO.	Persona Aspirante a ser empleado de la Sociedad Financiera	Si	No	Ponderación
1	Tiene vínculos con una persona PEP			
2	Es una Persona Expuesta Politicamente			
3	Es una Contratista o Proveedor del Estado			
4	Tiene antecedentes policíacos o penales por realizar acciones ilícitas			
5	Por qué finalizó su último trabajo			
6	Estado Civil			
7	Referencias Laborales			
8	Referencias Personales			
9	Edad			
10	Dependientes Directos e Indirectos			
11	Promedio de antigüedad en sus últimos trabajos			
12	Alguna enfermedad preexistente			
13	Uso de estupefacientes o bebidas alcohólicas			
14	Lugar de procedencia			
15	Vivienda propia o alquilada			
16	Vehículo propio			
17	Zona domiciliar es considerada como zona roja			

Fuente: Elaboración Propia, con información de Recomendaciones de GAFI (2012)

El cuadro 4.8, muestra aspectos relevantes que la sociedad financiera debe conocer y ponderar al momento de realizar el proceso de contratación de nuevo personal, ya que antes de la contratación se debe conocer el perfil de la persona.

Es necesario conocer si el lugar de residencia es considerado como zona roja, si ha tenido antecedentes policiales o penales, el promedio de estabilidad laboral, la relación familiar y las relaciones con personas políticamente expuestas, con proveedores o contratistas del Estado.

### Cuadro 4.9

#### Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., aspectos a evaluar constantemente de los empleados activos de la Sociedad Financiera, S.A.

Empleado activo de la Sociedad Financiera				
No.	Aspectos a Evaluar	Si	No	Ponderación
1	Tiene vínculos con una persona PEP			
2	Estado Civil			
3	Edad			
4	Dependientes Directos e Indirectos			
5	Alguna enfermedad preexistente			
6	Uso de estuperfacientes o bebidas alcohólicas			
7	Lugar de procedencia			
8	Vivienda propia o alquilada			
9	Vehículo propio			
10	Zona domiciliar es considerada como zona roja			
11	Tiene contacto directo con los clientes			
12	Maneja información sensible y confidencial			
13	Administra valores en efectivo o en papel			
14	Maneja claves electrónicas			
15	Participa en proceso de acreditación de valores			
16	Cumple con lo establecido en el manual de control interno			
17	Tiene supervisión continua y directa			
18	Tiene personal a su cargo			
19	Ingresos mensuales promedio			
20	Tiene algún otro tipo de ingreso diferente al salario			
21	Tiene deudas en mora			
22	Tiene demandas judiciales			

Fuente: Elaboración Propia, con información de Recomendaciones de GAFI (2012)

El cuadro 4.9, muestra aspectos que deben ser evaluados por la sociedad financiera para poder implementar dentro de la política conozca a su empleado, ya que son datos que los jefes inmediatos y el área de recursos humanos tiene que saber y controlar de sus empleados activos.

#### 4.3.4 Propuesta para aplicar una metodología basada en riesgos

Al identificar que el motivo de las multas impuestas por la SIB a la sociedad financiera dependían en su mayoría a incumplimientos en los requerimientos realizados por la SIB a través de la IVE, los cuales se originan por los procesos de inicio de relación con el cliente y el mal manejo de los expedientes por parte de los empleados, se propone a la sociedad financiera que evalúe el establecer acciones y procesos asociados al principio conozca a su cliente y conozca a su empleado

para mitigar el riesgo que actualmente están absorbiendo y que en futuro puede originar que incurran en multas que lleguen afectar el negocio en marcha.

Lo anterior indicado, se muestra por medio de matrices de riesgos comparativas en las que se presenta el nivel de riesgo que generan los procesos actualmente sin acciones que apoyen a mitigarlos y el efecto al implementar una metodología dirigida a prevenir y detectar delitos de LD/FT apoyan a que los riesgos críticos puedan ser minimizados.

Para realizar una medición de riesgos, como primer paso se debe establecer la ponderación y niveles de riesgo, los cuales pueden combinarse dentro de una matriz o bien trabajarse por separado. Para el siguiente ejemplo se tomarán los siguientes niveles de riesgo:

- El nivel de riesgo bajo: significa que aceptan el riesgo y no se requiere alguna acción específica.
- El nivel de riesgo tolerable: significa que aceptan el riesgo y no es necesario modificar la acción preventiva que se tenga, sin embargo, se requieren revisiones periódicas para evaluar su efectividad.
- El nivel de riesgo moderado: significa que se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo y se debe evaluar la probabilidad de impacto negativo.
- El nivel de riesgo importante: significa que debe reducirse el riesgo de inmediato, buscando soluciones y acciones para mitigarlos, los procesos deben ser monitoreados continuamente.
- El nivel de riesgo crítico: significa que estos procesos no pueden seguir trabajándose sin realizar acciones para reducir el riesgo, estos riesgos generan impactos y resultados negativos.

**Cuadro 4.10**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., niveles de riesgo**

Probabilidad de Ocurrencia	Gravedad	Nivel de Riesgo	Límite Inferior	Límite Superior
1	1	Bajo	0	4
2	2	Tolerable	5	9
3	3	Moderado	10	14
4	4	Importante	15	19
5	5	Crítico	20	25

Fuente: Elaboración Propia, con información de investigación de campo

De acuerdo con el cuadro 4.10 se puede observar las ponderaciones y los niveles de riesgo. Para establecer el límite inferior y superior, se realiza la multiplicación de la probabilidad de ocurrencia por la gravedad del impacto que generarían si se materializan, al tener el resultado se puede identificar el nivel de riesgo.

A continuación, se presentan las matrices de riesgos con las actividades que han sido detectadas como críticas dentro de la sociedad financiera antes de implementar medidas de control, esto con la intención de evaluar de qué manera impactaría la propuesta de implementar una metodología de administración de riesgos asociada a la política conozca a su cliente y su empleado.

## Cuadro 4.11

**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., matriz de riesgos sin establecer una política conozca a su cliente**

No.	Tipo de Riesgo	Actividad	Riesgo	Consecuencia	Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Gravedad	Valor total de Riesgo	Nivel de Riesgo
a	Riesgo operacional	Inicio de relación con el cliente	Establecer relación con personas individuales o jurídicas que deseen utilizar el sistema financiero para realizar operaciones asociadas a los delitos de LD/FT	Multas por montos hasta USD\$625,000.00	Pérdidas mayores a Q2 millones Continuidad de negocio en riesgo	5	5	25	Crítico
b	Riesgo operacional	Realizar la debida diligencia	Establece relación con empresas de cartón o de fachada. Establecer relación con clientes que tengan antecedentes delictivos	Multas por montos hasta USD\$625,000.00	Pérdidas mayores a Q2 millones Continuidad de negocio en riesgo	5	5	25	Crítico
c	Riesgo operacional	Completar expediente del cliente, llenado de IVE's, anexos y formularios	Incumplimiento en requerimientos de la SIB a través de la IVE	Multas por montos hasta USD\$50,000.00	Pérdidas que afectan la utilidad del ejercicio de la sociedad financiera, indicadores de rentabilidad y solvencia con impacto significativo	4	5	20	Crítico
d	Riesgo operacional	Resguardo de expediente, tanto físicamente como dentro del sistema	Incumplimiento en requerimientos de la SIB a través de la IVE	Multas por montos hasta USD\$50,000.00	Pérdidas que afectan la utilidad del ejercicio de la sociedad financiera, indicadores de rentabilidad y solvencia con impacto significativo	3	5	15	Importante

Fuente: Elaboración propia, con información de investigación de campo

En el cuadro 4.11 se puede observar la matriz de riesgos de las actividades identificadas con mayor riesgo, las cuales, sin implementar alguna herramienta de control representan a la sociedad financiera un riesgo crítico, por lo que deben establecer medidas de control que ayuden a mitigar el riesgo.

#### Cuadro 4.12

**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., mapa de calor de la situación actual de la sociedad financiera**

Probabilidad	Gravedad				
	Bajo	Tolerable	Moderado	Importante	Crítico
Crítico	5	10	15	20	25
Importante	4	8	12	16	20
Moderado	3	6	9	12	15
Tolerable	2	4	6	8	12
Bajo	1	2	3	4	5

Fuente: Elaboración propia, con información de investigación de campo

En el cuadro 4.12 se puede observar el comportamiento de las actividades evaluadas las cuales se encuentran dentro del mapa de color en el estado crítico al no tener implementado algún tipo de actividad de control.

**Cuadro 4.13**  
**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., matriz de riesgos al establecer procesos de mitigación asociados a la política conozca a su cliente**

No.	Tipo de Riesgo	Actividad	Riesgo	Consecuencia	Impacto	Herramientas de Control	Probabilidad de Ocurrencia	Gravedad	Valor total de Riesgo	Nivel de Riesgo Residual
a	Riesgo operacional	Inicio de relación con el cliente	Establecer relación con personas individuales o jurídicas que deseen utilizar el sistema financiero para realizar operaciones asociadas a los delitos de LD/FT	Multas por montos hasta USD\$625,000.00	Pérdidas mayores a Q2 millones Continuidad de negocio en riesgo	Establecer procesos para cumplir con el principio conozca a su cliente, evaluar el riesgo de acuerdo a la actividad económica, ingresos promedio, perfilar y segmentar al cliente	2	5	10	Moderado
b	Riesgo operacional	Realizar la debida diligencia	Establece relación con empresas de cartón o de fachada. Establecer relación con clientes que tengan antecedentes delictivos	Multas por montos hasta USD\$625,000.00	Pérdidas mayores a Q2 millones Continuidad de negocio en riesgo	Programas de capacitación al área de negocio, confirmación de información proporcionada por el cliente	2	5	10	Moderado
c	Riesgo operacional	Completar expediente del cliente, llenado de IVE's, anexos y formularios	Incumplimiento en requerimientos de la SIB a través de la IVE	Multas por montos hasta USD\$50,000.00	Pérdidas que afectan la utilidad del ejercicio de la sociedad financiera, indicadores de rentabilidad y solvencia con impacto significativo	Programas de capacitación al área de negocio, confirmación de información proporcionada por el cliente	1	5	5	Tolerable
d	Riesgo operacional	Resguardo de expediente, tanto físicamente como dentro del sistema	Incumplimiento en requerimientos de la SIB a través de la IVE	Multas por montos hasta USD\$50,000.00	Pérdidas que afectan la utilidad del ejercicio de la sociedad financiera, indicadores de rentabilidad y solvencia con impacto significativo	Establecer procesos para el resguardo correcto de expedientes, automatizar el proceso dentro del core de la sociedad financiera	1	5	5	Tolerable

Fuente: Elaboración propia, con información de investigación de campo

En el cuadro 4.13 se puede observar el resultado de incluir actividades de control que apoyen a la sociedad financiera a mitigar el riesgo, estas influyen en la calificación de probabilidad, ya que se espera que con las nuevas acciones a realizar la probabilidad de que ocurra sea menor.

#### Cuadro 4.14

**Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., mapa de calor de la situación de la sociedad financiera al establecer programas de control asociados a la política conozca a su cliente**

Probabilidad	Gravedad				
	Bajo	Tolerable	Moderado	Importante	Crítico
Crítico	5	10	15	20	25
Importante	4	8	12	16	20
Moderado	3	6	9	12	15
Tolerable	2	4	6	8	12
Bajo	1	2	3	4	5

Fuente: Elaboración propia, con información de investigación de campo

El cuadro 4.14 se observa el cambio que tienen las actividades evaluadas al implementarse programas de control, dentro del mapa se observa que las actividades disminuyen su riesgo de acuerdo con la probabilidad de que sucedan.

De acuerdo a la investigación realizada, al análisis financiero y la evaluación de la metodología actual implementada por la sociedad financiera, se establece que para mitigar el riesgo de reincidencia en incumplimiento a los requerimientos realizados por la SIB a través de la IVE, deben existir programas de capacitación para el personal de negocios, deben implementarse procesos y actividades que se asocien

a la política conozca a su cliente y conozca a su empleado, ya que al representar los procesos de inicio de relación con clientes a través de matrices de riesgo y mapas de calor se puede identificar que actualmente la sociedad financiera se encuentra absorbiendo un riesgo elevado el cual puede provocar que en un futuro siga reincidiendo en incurrir en multas por parte de la SIB, las cuales pueden generar pérdidas millonarias o bien problemas de continuidad del negocio.

## CONCLUSIONES

1. Derivado a la investigación realizada en la sociedad financiera, se detectó que las multas que han sido impuestas por la SIB por la falta de una metodología de riesgos asociada a la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y La Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo han generado un efecto negativo en las finanzas y reputación de la sociedad financiera. Durante el período histórico a investigar la sociedad financiera realizó el pago de Q941 mil, correspondiente a multas impuestas por la SIB. Se concluyó que el impacto ha sido negativo dentro de los resultados del ejercicio, específicamente en el año 2017 en el cual las multas representaron un 74% de la utilidad neta, esto sin duda ha afectado que la sociedad financiera logre maximizar sus utilidades, y ha provocado que las razones de eficiencia y solvencia no muestren un incremento significativo para ser más atractivo los resultados hacia los accionistas.
2. De acuerdo con el análisis financiero realizado del estado de resultados y balance general correspondiente a los años 2017 al 2019, la sociedad financiera presentó un incremento en la cartera de créditos en Q 277.9 millones, así mismo, incrementó la utilidad del ejercicio en un 126.84%. Sin embargo, en los indicadores de calidad de activos se detectó que la cartera vencida no se encuentra con reservas suficientes, ya que al momento de crecer la cartera también la cartera en mora incrementó.
3. Se concluye la existencia de procesos, manuales y políticas implementados por la sociedad financiera para la prevención y mitigación de delitos asociados con el LD/FT, sin embargo, las mismas no se encuentran asociadas al principio de conozca a su cliente y conozca a su empleado, por lo que al momento de iniciar relaciones comerciales con nuevos clientes o al momento de actualizar a los clientes regulares, no se estaba cumpliendo con evaluar el riesgo que representa cada cliente, ni se tenía una segmentación

adecuada de los clientes. Otro de los factores que afectan en el cumplimiento de la normativa vigente en la sociedad financiera, era el desconocimiento de procesos por parte de los empleados de negocios, así como el mal manejo y resguardo de los expedientes de los clientes era una de las principales causas por el que la SIB impuso multas a la unidad de análisis.

4. Derivado a la investigación realizada y la evaluación de los procesos actuales de la sociedad financiera, se concluye en proponer una metodología basada en riesgos, principalmente en establecer procesos asociados con la política conozca a su cliente y conozca a su empleado, ya que con esto logrará disminuir el riesgo actual que están absorbiendo.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la sociedad financiera que inicie con el proceso de implementar una metodología de riesgos asociados a los delitos de LD/FT. Principalmente buscando el cumplimiento de la normativa vigente, así como los estándares internacionalmente aceptados. Esto con la intención de evitar que por parte de la SIB se sigan imponiendo multas por incumplimiento a requerimientos de la IVE. De igual manera se debe cuidar la reputación de la sociedad financiera y evitar que en un futuro exista alguna sanción que afecte el negocio en marcha de la misma. La sociedad financiera debe velar por el cumplimiento de la metodología de riesgos por parte de todos sus colaboradores, así como establecer dentro de su plan estratégico y como indicador la reducción de multas durante el año.
2. Se recomienda a la sociedad financiera, evaluar las reservas que actualmente poseen para la cartera de créditos vencida, ya que únicamente tienen un 39.65% de cobertura. La sociedad debe cuidar el proceso de otorgamiento y recuperación de cartera, ya que en 2019 incrementaron en un 46.60% pero así mismo creció la cartera vencida. Así mismo, evaluar las razones financieras de solvencia, ya que, en el año 2019, se tuvo un decremento en este aspecto, que podría tener repercusiones si no se evalúa el motivo por el cual está decreciendo.
3. Se recomienda a la sociedad financiera, que actualice y mejore su manual de cumplimiento e implemente procesos asociados a cumplir con la política conozca a su cliente y conozca a su empleado, en la cual deben establecer procesos de valoración y ponderación a las actividades que representen algún nivel de riesgo. Es importante que se tomen en consideración factores para establecer un nivel de riesgo adecuado, así como, se debe trabajar en un plan en conjunto con el área de recursos humanos para llevar a cabo una serie de capacitaciones a los empleados, la cual debe ser constante y se

debe trabajar en un plan específicamente en el área de negocios, ya que derivado a que no se cumple con un adecuado control y manejo de expedientes, la sociedad se ha visto afectada en el pago de multas.

4. Se recomienda a la sociedad financiera el establecer un nivel de riesgo con el cual la administración se sienta cómoda de aceptar. Así como iniciar con la valoración del nivel de riesgo que puede representar los distintos productos y servicios que ofrecen a los clientes, ponderar los procesos y actividades, evaluando si se dejaran de hacer o no se cumplen qué riesgo implica a la sociedad financiera, esto apoya a establecer los procesos que son primarios dentro de la organización.

## FUENTES

### Bibliografía

Changmarín, C. (1999). Contabilidad Bancaria. IV Edición. Arpía. Panamá

Congreso de la República de Guatemala (2001). Decreto 67-2001, *Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos*.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Decreto Número 18-2002, *Ley de Supervisión Financiera*.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Decreto Número 17-2002. *Ley Monetaria*.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Decreto Número 16-2002, *Ley Orgánica del Banco de Guatemala*.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Decreto Número 19-2002, *Ley De Bancos y Grupos Financieros*.

Congreso de la República de Guatemala (2005). Decreto 58-2005, *Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo*.

Congreso de la República de Guatemala (2005). Decreto 55-2010, *Ley de Extinción de Dominio*

Cordero, B. (1997). *El delito de blanqueo de capitales*. España. Editorial Aranzadi

Enríquez (2015). *La Intendencia de Verificación Especial-IVE- como unidad de inteligencia financiera y sus relaciones a nivel internacional*. Universidad del Istmo

Fernández, D. (2016). *En torno al concepto del blanqueo de capitales, Evolución normativa y análisis del fenómeno desde el Derecho Penal*.

Grupo de Acción Financiera del Caribe. (GAFIC, 2012). *Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación, las Recomendaciones del GAFI*. OCDE/GAFI

Grupo de Acción Financiera Internacional. (GAFI, 2013) *Metodología para evaluar el cumplimiento técnico con las recomendaciones del GAFI y la efectividad de los sistemas ALA/CFT*. OCDE/GAFI

Hernández Sampieri R; Fernández Collado C: y Baptista Lucio P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. Mc Graw Hill Education. México.

Jefe de Estado (1964). Decreto Ley 208. *Ley de Sociedades Financieras Privadas*.

Jefe de Estado (1986). Decreto Ley 10-86. *Reformas a la Ley de Sociedades Financieras Privadas*.

Krishnan. J. *Auditing: A Journal of Practice & Theory*. Volume 39. Peyton Fultz, American Accounting Association.

Presidencia de la República de Guatemala (2002). Acuerdo Gubernativo Número 118-2002, *Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos*.

Presidencia de la República de Guatemala (2006). Acuerdo Gubernativo Número 86-2006, *Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo*.

Presidencia de la República de Guatemala (2011). Acuerdo Gubernativo Número 255-2011, *Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio*

Schott, P. (2003). *Guía de referencia para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo*. Primera edición. Banco Mundial, Washington D.C

Soto, C. Guanuche, R. Solórzano, A. Sarmiento, C. Mite, M. (2017). *Análisis de Estados Financieros “La clave del equilibrio gerencial”*. Primera Edición. Compas. Ecuador

## **Egrafía**

Díaz, J. (2008). El financiamiento del terrorismo. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/download/9783/9229/>

García, R. (2015). Las 3 etapas del lavado de dinero. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/las-3-etapas-del-lavado-de-dinero/>

Grupo de Acción Financiera del Caribe. Las Evaluaciones Mutuas como Instrumento de mejora de los Sistemas de Prevención de LD y FT. [https://www.sib.gob.gt/web/sib/lavado\\_activos/enlaces/Listas-GAFI-GAFIC](https://www.sib.gob.gt/web/sib/lavado_activos/enlaces/Listas-GAFI-GAFIC)

Ospina, G. (2014). Tu Economía Fácil. Razones Financieras: Interpretación, Ejemplos y Fórmulas. <https://tueconomiafacil.com/razones-financieras-interpretacionejemplosyformulas/#:~:text=Tambi%C3%A9n%20son%20con>

*ocidos%20como%20indicadores,las%20obligaciones%2C%20tambi%C3%A9n%20sirven%20para*

Pérez, J. (2012). Definición de contabilidad bancaria. <https://definicion.de/contabilidad-bancaria/>

Téllez, A. (2019). Análisis Financiero: ¿Qué son las razones financieras y para qué sirven? [https://finanzaspara.com/finanzas/finanzas\\_para\\_estudiantes/que-son-las-razones-financieras-y-para-que-sirven/](https://finanzaspara.com/finanzas/finanzas_para_estudiantes/que-son-las-razones-financieras-y-para-que-sirven/)

Superintendencia de Bancos de Guatemala, C.A. (SIB, 2018). Intendencia de verificación Especial –IVE. [https://www.sib.gob.gt/web/sib/lavado\\_activos/funciones-IVE](https://www.sib.gob.gt/web/sib/lavado_activos/funciones-IVE)

Superintendencia de Bancos de Guatemala, C.A. (SIB, 2018). Gestión de Riesgos. <https://www.sib.gob.gt/web/sib/sbr/enfoque/riesgos>

Superintendencia de Bancos de Guatemala, C.A. (SIB, 2018). IVE. Definición de LD y FT. [https://www.sib.gob.gt/web/sib/lavado\\_activos/delitos](https://www.sib.gob.gt/web/sib/lavado_activos/delitos)

Superintendencia de Bancos de Guatemala, C.A. (SIB, 2020). Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. [https://www.sib.gob.gt/c/document\\_library/get\\_file?folderId=13851&name=D\\_LFE-535.pdf](https://www.sib.gob.gt/c/document_library/get_file?folderId=13851&name=D_LFE-535.pdf)

## **ANEXOS**

**Anexo I**  
**Balance de situación general**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL</b> <b>SOCIEDAD FINANCIERA, S.A.</b> <b>AÑOS 2017 AL 2019</b> <b>CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES</b>				
Cuentas	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	
<b>ACTIVO</b>	<b>1,420,233</b>	<b>1,417,335</b>	<b>1,740,291</b>	
DISPONIBILIDADES	57,511	63,879	144,673	
INVERSIONES	318,618	317,036	443,626	
CARTERA DE CRÉDITOS	595,056	596,502	874,453	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	12,080	13,748	18,385	
CUENTAS POR COBRAR (Neto)	23,569	23,892	22,710	
BIENES REALIZABLES (Neto)	250,504	251,042	40,420	
INVERSIONES PERMANENTES (Neto)	71,257	71,257	66,024	
OTRAS INVERSIONES (Neto)	91,164	79,515	129,545	
INMUEBLES Y MUEBLES (Neto)	276	319	228	
CARGOS DIFERIDOS (Neto)	198	145	228	
<b>PASIVO</b>	<b>1,277,069</b>	<b>1,272,799</b>	<b>1,592,470</b>	
CRÉDITOS OBTENIDOS	155,362	154,357	207,322	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,073,704	1,069,896	1,331,447	
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	17,894	14,199	24,205	
CUENTAS POR PAGAR	3,010	3,240	4,464	
PROVISIONES	5,092	4,985	6,772	
CRÉDITOS DIFERIDOS	125	3,509	2,219	
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	21,882	22,614	16,040	
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>143,164</b>	<b>144,536</b>	<b>147,821</b>	
CAPITAL PAGADO	132,219	132,219	132,219	
Capital Autorizado	500,000	500,000	500,000	
(-) Capital No Pagado	367,781	367,781	367,781	
RESERVA DE CAPITAL	10,750	12,251	12,580	
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR CAMBIOS EN EL VALOR DE MERCADO DE LAS INVERSIONES	-2,121	-802	-738	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,501	0	1,791	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	815	868	1,969	
<b>TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>1,420,233</b>	<b>1,417,335</b>	<b>1,740,291</b>	

**Anexo II**  
**Estado de resultados**

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b> <b>SOCIEDAD FINANCIERA, S.A.</b> <b>AÑOS 2017 AL 2019</b> <b>CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES</b>			
<b>CUENTAS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
PRODUCTOS FINANCIEROS	18,019	25,815	20,950
GASTOS FINANCIEROS	13,804	20,661	14,321
MARGEN POR INVERSIÓN	4,215	5,154	6,629
PRODUCTOS POR SERVICIOS	727	964	698
GASTOS POR SERVICIOS	26	31	48
MARGEN POR SERVICIOS	702	933	650
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	133	114	-30
MARGEN OPERACIONAL BRUTO	5,050	6,201	7,249
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3,879	5,812	5,302
MARGEN OPERACIONAL NETO	1,171	389	1,947
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-411	286	-11
Productos	189	426	190
<b>Multas</b>	<b>600</b>	<b>140</b>	<b>201</b>
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	57	195	33
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	817	870	1,969
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2	2	0
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA</b>	<b>815</b>	<b>868</b>	<b>1,969</b>

**Anexo III**  
**Histórico de multas pagadas, cuenta contable 70619915-multas**

<b>Cifras en Miles de Quetzales</b>			
<b>Mes</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Enero	140.00	0.00	51.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	139.00	0.00	0.00
Abril	72.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	60.00	0.00
Junio	0.00	0.00	50.00
Julio	0.00	20.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	20.00
Septiembre	139.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	45.00	0.00
Noviembre	110.00	0.00	80.00
Diciembre	0.00	15.00	0.00
<b>Total Año</b>	<b>600.00</b>	<b>140.00</b>	<b>201.00</b>

## Anexo IV

### Guía de entrevista estructurada dirigida al auditor interno y al gerente financiero



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estudios de Postgrado  
Maestría en Administración Financiera



#### GUÍA DE ENTREVISTA NO.1

##### Para trabajo de Campo Previo a Obtener el Título de Grado de Maestro en Artes

**Empresa:** \_\_\_\_\_ **Gerencia:** \_\_\_\_\_

**Tiempo en la empresa:** \_\_\_\_\_ **Puesto:** \_\_\_\_\_

**Cláusula de confidencialidad:** Su oportuna colaboración es de suma importancia ya que la información recabada será utilizada con fines académicos, como parte del proceso de investigación. La información obtenida será estrictamente confidencial y el uso es exclusivamente del entrevistador.

**Objetivo:** La entrevista pretende identificar a detalle el impacto económico de multas y sanciones impuestas, por no contar con una metodología de riesgos en la Sociedad Financiera.

**Instrucciones:** Responder las siguientes preguntas de acuerdo a su criterio haciéndolo con sinceridad en cada una de ellas.

1. ¿Cuál ha sido la causa más común por la que SIB les ha impuesto sanciones económicas?
2. ¿Qué repercusiones ha tenido la Sociedad Financiera por la cantidad de sanciones administrativas que han tenido por parte de la SIB?
3. ¿Cómo considera que ha impactado al patrimonio y a la reputación de la Sociedad Financiera este tipo de sanciones?
4. ¿Cuál ha sido la causa por la que no se ha implementado una adecuada metodología de riesgos en la Sociedad Financiera?
5. ¿Han tenido casos de clientes que han utilizado la Sociedad Financiera para realizar actividades de lavado de dinero u otros activos y cuáles han sido las medidas que han tomado?
6. ¿Los empleados tienen conocimiento de las sanciones a las que son objeto por no tener un adecuado control de expedientes de los clientes?

## Anexo V

### Guía de entrevista estructurada dirigida al oficial de cumplimiento y gerente de riesgos



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estudios de Postgrado  
Maestría en Administración Financiera



#### GUÍA DE ENTREVISTA NO.2

##### Para trabajo de Campo Previo a Obtener el Título de Grado de Maestro en Artes

**Empresa:** \_\_\_\_\_ **Gerencia:** \_\_\_\_\_

**Tiempo en la empresa:** \_\_\_\_\_ **Puesto:** \_\_\_\_\_

**Cláusula de confidencialidad:** Su oportuna colaboración es de suma importancia ya que la información recabada será utilizada con fines académicos, como parte del proceso de investigación. La información obtenida será estrictamente confidencial y el uso es exclusivamente del entrevistador.

**Objetivo:** La entrevista pretende identificar y evaluar los procesos, políticas y métodos implementados por la Sociedad Financiera contra los delitos de LD y FT.

**Instrucciones:** Responder las siguientes preguntas de acuerdo a su criterio haciéndolo con sinceridad en cada una de ellas.

1. ¿Cuántas transacciones sospechosas son reportadas mensualmente a la IVE? Y de estas ¿cuántas corresponden efectivamente a delitos que tengan que ver con LD y FT?
2. ¿Qué sistema están utilizando para las alertas de transacciones sospechosas y quiénes son los encargados de reportarlas?
3. ¿Qué procesos utilizan actualmente para el inicio de relación con clientes nuevos?
4. ¿Qué procesos utilizan actualmente para el inicio de relación con los empleados?
5. ¿Actualmente utilizan alguna matriz para la medición de riesgos? Y ¿Cuáles son las acciones para mitigarlos?
6. ¿Existe capacitación continua de todo el personal en cuanto al tema de LD y FT? ¿Qué modalidades de capacitación utilizan?

## Anexo VI

### Guía de Observación estructurada, evaluación de cumplimiento de procesos



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estudios de Postgrado  
Maestría en Administración Financiera



Empresa: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Observador: \_\_\_\_\_

Grado de Ponderación		Ponderación de Cumplimiento				Observaciones
cumple a cabalidad= 1 cumple con una parte del proceso= 2 desconoce el proceso= 3 no tienen proceso= 4		1	2	3	4	
Indicadores	Actividades					
<b>Inicio de Relación Comercial con Clientes</b>	Cumplen con la debida diligencia					
	Revisión de documentación legal					
	Manejo Correcto de Formularios IVE´s					
	Manejo Correcto de anexos (productos, firmantes, CPE, PEP, beneficiario final)					
	Documentación del cliente es escaneada al sistema					
<b>Resguardo de Expedientes</b>	Existe una verificación que el expediente del cliente este completo					
	Expedientes son rotulados y trasladados al archivo					
<b>Clientes Vigentes</b>	Se actualiza mínimo una vez al año al cliente					
	Se monitorean las transacciones del cliente					
<b>Metodología</b>	Existe proceso para inicio de relación comercial con clientes					
	Existe manual de cumplimiento					
	Poseen matriz de riesgos					
	Poseen sistema de alertas para detectar transacciones sospechosas					
	Poseen una política establecida de conozca a su cliente					
	Poseen una política establecida de conozca a su empleado					

## **Anexo VII**

### **Caso de aplicación de matriz de riesgo en la sociedad financiera**

El representante legal de la empresa la Mejor, S.A., cuya actividad económica es la construcción se presenta a las instalaciones de oficinas centrales de la sociedad financiera para solicitar el producto de descuento de facturas, mejor conocido como factoring.

Lo atiende la colaboradora X perteneciente al área de negocios, quien está interesada en llegar a las metas del mes para poder ganar su bono de productividad, por lo que le explica el proceso y requisitos que debe completar para optar a este tipo de financiamiento.

La siguiente semana regresa el representante de la empresa La Mejor, S.A. con toda su papelería para poder iniciar la relación comercial con la sociedad financiera. La colaboradora X inicia a registrar al cliente dentro del sistema, por lo que le entrega los formularios IVE's, y anexos necesarios para el inicio de relación, sin embargo, no se verifica que la dirección con el recibo de servicios no coincide con la proporcionada por el cliente, así mismo, no completa la información de los accionistas y beneficiario final de la empresa.

El expediente es trasladado al área de análisis para que puedan evaluar otorgar el financiamiento a la empresa y aprobar o denegar la solicitud. Al evaluar el expediente en el área de cumplimiento y en el área de análisis de créditos se percatan que la empresa era contratista del Estado y tiene demandas legales por incumplimiento, las referencias son malas y el representante legal ha estado ligado a casos de malversación de fondos.

La solicitud es rechazada de inmediato y se le indica a la colaboradora X que debe revisar y cerciorarse que toda la papelería que le entreguen los clientes debe coincidir y cumplir con la debida diligencia y completar todos los procesos de conozca a su cliente.

El área de cumplimiento le presenta a la colaboradora X, la medición de riesgo que representaría la empresa La Mejor, S.A., para la sociedad financiera, el cual se detalla a continuación:

### Cuadro anexo VII

#### Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., evaluación e identificación del riesgo por cliente

No.	Aspecto a Evaluar	Si	No	Ponderación	Nivel de Riesgo
a	Crédito productivo		x	0	Bajo
b	Crédito hipotecario		x	0	Bajo
c	Factoring	x		3	Moderado
d	Persona individual		x	0	Bajo
e	Persona jurídica	x		2	Tolerable
f	Contratista del Estado	x		4	Importante
g	Persona expuesta políticamente		x	0	Bajo
h	Constructora	x		3	Importante
i	Guatemalteco	x		1	Bajo
j	Extranjero		x	0	Bajo
k	Lista negra		x	0	Bajo
l	Lista OFAC		x	0	Bajo
m	Malas referencias SIB	x		3	Moderado
n	Expediente completo		x	3	Moderado
ñ	Antecedentes	x		5	Crítico
Riesgo del cliente				24	Crítico

En el cuadro anexo VII se presenta el nivel de riesgo que hubiera representado la empresa La Mejor, S.A. a la sociedad financiera, en el cual se consideró una calificación, siendo el 1 el más bajo y el 5 el más alto, la suma total establece el nivel de riesgo, en este caso el riesgo del cliente era crítico, por lo que la mejor decisión fue no aprobar la solicitud de factoring al cliente.

## Anexo VIII

### Matriz metodológica

<b>Tema:</b>	ANÁLISIS DEL EFECTO FINANCIERO-ADMINISTRATIVO PROVOCADO POR LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE RIESGOS ASOCIADOS A LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y LA LEY PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, MUNICIPIO DE GUATEMALA			
<b>Problemática</b>	Las sanciones financieras y administrativas impuestas por la SIB a la sociedad financiera por la falta de implementación de una metodología de riesgos asociados a la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, lo cual afecta su situación financiera y reputacional.			
<b>Objetivo General:</b>	Analizar el efecto financiero-administrativo que provocan las multas generadas ante la falta de implementación de una metodología de riesgos asociada a la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, con la finalidad de desarrollar una propuesta que busque asegurar las finanzas y reputación de la sociedad financiera ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.			
<b>Preguntas de investigación</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tipo de análisis</b>
¿Cuál el efecto financiero-administrativo provocado por no contar con una metodología de riesgos asociada a la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo implementada en una sociedad financiera guatemalteca?	Realizar un análisis financiero de los años 2017 al 2019, analizar las razones financieras y determinar el impacto que han tenido en las finanzas de la sociedad financiera las multas impuestas por la SIB, por no contar con una metodología de riesgos implementada.	<p>Análisis de documentos</p> <p>Entrevista con el Gerente Financiero y el Auditor Interno</p>	<p>Estados de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias. Detalle de cuenta de gasto por sanciones y multas</p> <p>Guías de Entrevista estructurada No. 1, con seis interrogantes de respuesta abierta</p>	<p>Análisis financiero, de cuentas de gasto y razones financieras</p> <p>Análisis interpretativo, del impacto económico y administrativo que han tenido las multas en la sociedad financiera</p>

<p>¿Cuáles son los procesos y métodos utilizados actualmente para identificar, evaluar y medir el riesgo derivado a los delitos de LD/FT?</p>	<p>Identificar y evaluar los procesos, métodos y políticas que actualmente la sociedad financiera utiliza para velar por el cumplimiento de la Ley de Lavado de Dinero u otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.</p>	<p>Entrevista con el Oficial de Cumplimiento y Gerente de Riesgos</p> <p>Observación</p>	<p>Guías de entrevista No.2, con seis interrogantes de respuesta abierta.</p> <p>Guía de Observación estructurada para evaluar los procesos y ponderar el cumplimiento</p>	<p>Análisis interpretativo, para evaluar la eficiencia de los procesos actuales</p> <p>Validar si el personal de negocios cumple con procesos actuales</p>
<p>¿Es necesario proponer una metodología de riesgos que permitan de manera eficiente, prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas individuales o jurídicas que utilizan el sistema financiero guatemalteco para efectuar operaciones ligadas al LD/FT?</p>	<p>Desarrollar y presentar la propuesta de una metodología de riesgos que permitan de manera eficiente, prevenir el inicio de relaciones comerciales con personas individuales o jurídicas que utilizan el sistema financiero guatemalteco para efectuar operaciones ligadas al LD/FT.</p>	<p>Análisis de Documentos</p>	<p>Procesos, manuales y políticas, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo</p>	<p>Análisis interpretativo, de los documentos necesarios para elaborar la propuesta de la metodología de riesgos que incluya un manual de cumplimiento y una política de conozca a su cliente y empleado</p>

## ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, CUADROS Y FIGURAS

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., sanciones monetarias.....	4
Tabla 4.1 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., escala del régimen sancionatorio .....	43
Tabla 4.2 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis vertical del balance de situación general.....	45
Tabla 4.3 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis vertical del estado de resultados .....	47
Tabla 4.4 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis horizontal del balance de situación general .....	49
Tabla 4.5 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis horizontal del estado de resultados .....	51
Tabla 4.6 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis de las principales razones financieras .....	53
Tabla 4.7 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis de la cuenta gasto (70619915-Multas).....	56
Tabla 4.8 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., análisis de multas .....	58
Tabla 4.9 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., escenarios supuestos .....	59

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 2.1 Funciones principales de la SIB .....	11
Gráfica 2.2 Tipos de riegos.....	27
Gráfica 4.1 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., multas acumuladas durante los años 2017-2019 .....	57
Gráfica 4.2 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., medición de riesgo .....	70

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1 Antecedentes de la investigación.....	5
Cuadro 2.1 Operaciones permitidas a realizar por las sociedades financieras .....	7
Cuadro 2.2 Prohibiciones para las sociedades financieras .....	8
Cuadro 2.3 Sociedades financieras privadas autorizadas .....	9
Cuadro 2.4 Funciones de la Intendencia de Verificación Especial .....	13
Cuadro 2.5 Personas obligadas .....	22
Cuadro 2.6 Principales razones de liquidez y su explicación .....	31
Cuadro 2.7 Principales razones de solvencia y su explicación.....	31
Cuadro 2.8 Principales razones de rentabilidad y su explicación.....	32
Cuadro 2.9 Principales razones de calidad y su explicación.....	32
Cuadro 4.1 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., indicadores y actividades observadas .....	65

Cuadro 4.2 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., calificación y niveles de riesgos.....	66
Cuadro 4.3 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., matriz de riesgos por actividad observada .....	67
Cuadro 4.4 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., matriz de riesgos por Indicador.....	68
Cuadro 4.5 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., factores a considerar para una correcta aplicación de metodología de riesgos.....	71
Cuadro 4.6 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., factores de riesgo a evaluar.....	72
Cuadro 4.7 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., factores de riesgo a evaluar en los clientes .....	73
Cuadro 4.8 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., aspectos a evaluar antes de la contratación de un aspirante a un puesto dentro de la Sociedad Financiera, S.A. ....	75
Cuadro 4.9 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., aspectos a evaluar constantemente de los empleados activos de la Sociedad Financiera, S.A. ....	76
Cuadro 4.10 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., niveles de riesgo .....	77
Cuadro 4.11 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., matriz de riesgos sin establecer una política conozca a su cliente.....	79
Cuadro 4.12 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., mapa de calor de la situación actual de la sociedad financiera.....	80

Cuadro 4.13 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., matriz de riesgos al establecer procesos de mitigación asociados a la política conozca a su cliente.  
 ..... 81

Cuadro 4.14 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., mapa de calor de la situación de la sociedad financiera al establecer programas de control asociados a la política conozca a su cliente ..... 82

## **ÌNDICE DE FIGURAS**

Figura 1.1 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., organigrama de la sociedad financiera..... 3

Figura 4.1 Municipio de Guatemala, Sociedad Financiera, S.A., proceso inicio de relaciones con clientes por medio de apertura de crédito.....62